



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2025-MDM

Moche, 11 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

VISTO:

Resolución de Alcaldía N°282-2023-MDM, de fecha 20 de marzo del 2025; oficio N°000141-2025-CEPLAN-DNCP, emitido por el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN; informe N°0098-2025-OGPP/MDM, de fecha 24 de febrero del 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sobre el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI 2025-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE**; el Informe N°00043-2025-OGAJ/MDM, de fecha 05 de marzo del 2025, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, debiendo el presupuesto municipal sustentarse en el equilibrio real de sus ingresos y egresos y para efectos de su administración presupuestaria y financiera, las municipalidades provinciales y distritales constituyen pliegos presupuestarios cuyo titular es el alcalde respectivo.

En este sentido, mediante la dación del Decreto Legislativo N° 1088, cuya finalidad busca crear y regular la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

Que, literal b) del numeral 3.1 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1088, establece que el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico está integrado entre otras entidades, por los gobiernos regionales y locales con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

En este contexto, el numeral 3 del inciso I del artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1088, establece como una de las funciones generales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, el Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Que, en este extremo cabe precisar, que el numeral 3 del inciso 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N°1440, establece como responsabilidad del Titular de la entidad, el determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) sujetándose a la normatividad vigente.



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



De otro lado, se tiene a la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD -Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD modificado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 000009-2021-CEPLAN/PCD, cuyo objetivo busca establecer los lineamientos para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN, dentro del marco de una visión compartida y concertada del país con prospectiva de mediano y de largo plazo.



Que, el tercer párrafo del numeral 7,3 del artículo 7 de la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD - Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/PCD modificado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°000009-2021-CEPLAN/PCD, establece que nivel institucional, los objetivos expresados en los Plan Estratégico Institucional - PEI, para su implementación en los Plan Operativo Institucional - POI, se articulan con los objetivos estratégicos de los Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM, Plan Estratégico Multisectorial -PEM, Plan de Desarrollo Regional Concertado-PDRC o Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC, según corresponda al tipo de entidad.



En este contexto, mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, cuya actualización fuera aprobada mediante Decreto Supremo N° 1032023-PCM, el cual considera el diagnóstico dentro del contexto global, latinoamericano y la situación actual del país al 2021, considerando: i) El desarrollo pleno de las personas y sus capacidades, asegurando servicios educativos y de salud con calidad y pertinencia cultural; una vivienda digna con acceso a los servicios elementales; y un sistema de transporte integrado y sostenible que les permita elevar de calidad de vida en todo el territorio; ii) La gestión adecuada del territorio, de manera sostenible, de modo tal que se garantice un acceso ordenado a los recursos para una gestión preventiva de los posibles eventos, daños, peligros o molestias que generen detrimento en los derechos, bienes o intereses de las personas, su entorno y sus medios de vida; iii) El impulso de la competitividad y productividad de la economía del país, el cual debe permitir generar bienestar en las personas, sobre la base de crecimiento económico sostenible con empleo decente, calidad de infraestructura física, diversificación productiva, procesos de innovación tecnológica y transformación digital, dentro de todos los sectores y para todos los servicios; iv) La consolidación de una sociedad democrática, justa y pacífica, la cual se alcanza con instituciones sólidas; capacidad estatal que garantice el acceso a la justicia; respeto de derechos y libertades; el fortalecimiento del sistema político; y el logro de una democracia plena en un contexto de diversidad cultural y de orden interno.



Que, siendo esto así, se tiene a la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD denominada Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN y la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00021-2024-CEPLAN/PCD, modificado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00039-2024/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00101-2024/CEPLAN/PCD, cuya finalidad es mejorar el proceso del planeamiento estratégico para el desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo, sostenible y descentralizado del país, aplicable a todas las entidades de la administración pública integrantes del SINAPLAN conforme al Decreto Legislativo N° 1088, teniendo entre ellas a los Gobiernos locales.



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Que, ante ello, el numeral 7.1 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAND/PCD, precisa que los órganos de alta dirección son responsables de dirigir a la entidad, supervisar y regular sus actividades y ejercer la dirección política y administrativa de las entidades de la administración pública integrantes del SINAPLAN, según lo establecido en los Lineamientos de la Organización del Estado y el respectivo Reglamento de Organización y Funciones de cada entidad; por lo que, el literal d) del numeral 7.2 del artículo 7 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAND/PCD, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00101-2024/CEPLAND/PCD, precisa como una de las funciones del Titular de la entidad el aprobar las políticas y planes formulados en el marco de su competencia, con la opinión técnica previa del CEPLAN, conforme a lo descrito en la presente Directiva.

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAND/PCD, precisa que el órgano de planeamiento es el órgano o unidad orgánica que se encarga de implementar y ejecutar las normas y lineamientos en materia de planeamiento en las entidades de la administración pública integrantes del SINAPLAN, en el marco de las disposiciones que emita el CEPLAN; asimismo, el literal a y b del numeral 9.2 de la norma antes acotada y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00101-2024/CEPLAND/PCD, señala como una de las funciones del órgano de planeamiento el asesorar al Titular de la entidad en la coordinación del planeamiento estratégico en el marco del SINAPLAN, según lo establecido en la presente Directiva, y conducir el planeamiento estratégico bajo su competencia en coordinación con los órganos y unidades orgánicas correspondientes, y con el CEPLAN.

En este sentido, el artículo 11° de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAND/PCD, define al **planeamiento estratégico**, como el proceso sistemático, cíclico y continuo de carácter político, técnico, participativo, intersectorial e intergubernamental, basado en evidencias, desarrollado sobre la base de un ciclo de análisis de la situación actual, análisis prospectivo, decisiones estratégicas, seguimiento y evaluación.

De igual manera, el artículo 12° de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAND/PCD, establece como objetivos del planeamiento estratégico el de: a) *Planificar el desarrollo nacional en igualdad de oportunidades y de manera sostenible, competitiva y descentralizada, orientado a una visión compartida y concertada de futuro y al logro de los objetivos del PEDN*; b) *Contribuir a la toma de decisiones estratégicas mediante la inclusión de la prospectiva en la formulación de políticas y planes comprendidos en el ámbito del SINAPLAN, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo IV sobre tipos de políticas y planes*; c) *Alinear las estrategias de las políticas y planes que formulan las entidades de la administración pública integrantes del SINAPLAN, con los objetivos nacionales del PEDN*; d) *Orientar la asignación de los recursos públicos y su gestión de manera responsable y sostenida en el mediano y largo plazo, en función de los resultados identificados y priorizados en políticas y planes elaborados en el marco del SINAPLAN*; como parte de la gestión estratégica del Estado; f) *Generar evidencia relevante para adaptar y mejorar continuamente la toma de decisiones de corto, mediano y largo plazo hacia la consecución de los objetivos nacionales*.



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN
DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Que, en este contexto, el artículo 21° de la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00021-2024/CEPLAND/PCD, define **Plan Estratégico Institucional – PEI**, como el instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual -PESEM, Plan de Desarrollo Regional Concertado-PDRC o plan al cual se articula, según corresponda, orientado la gestión estrategias de la entidad para lograr objetivos a nivel de resultado en el marco de sus funciones, es elaborado por las entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario formulándose con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 sobre articulación entre políticas y planes de la Directiva antes mencionada; debiéndose, considerar que los pliegos presupuestarios de nivel local deben culminar la elaboración de sus Plan Estratégico Institucional -PEI hasta marzo del 2026, esto último conforme a lo prescrito por el literal d) de la primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAND/PCD.



De otro lado, se tiene la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°33-2017-CEPLAN/PDC que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que fuera actualizada cuya aprobación se dio mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo NO 055-2024-CEPLAN/PDC, cuyo objetivo es establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (PO), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.



Que, el numeral 3 del CAPITULO 1. CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°33-2017-CEPLAN/PDC y actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024-CEPLAN/PDC, señala la estructura que debe contener el Plan Estratégico Institucional consistente en: Síntesis de la situación actual de la institución, Síntesis del análisis prospectivo institucional, Definición de la situación futura deseada, Misión institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta estratégica, Matriz de articulación de planes (Anexo B-I) Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3), Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones, Definición de la situación futura deseada, Misión institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta estratégica, Matriz de articulación de planes (Anexo B-I), Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3), Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones,

En adición a lo anterior, el numeral 4 del CAPITULO 1, CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DEL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017-CEPLAN/PDC y actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PDC, establece el procedimiento para la aprobación del Plan Estratégico Institucional -PEI, prescribiendo



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



"Paso 1: Emisión de Opinión Técnica del PEI

El Ceplan verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior; (este último deberá contar con Informe técnico de validación emitido por el Ceplan), y el PEDN de ser el caso, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI.

De acuerdo con la estructura de la Tabla 4 de esta Gula, el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, a excepción de las Universidades Públicas, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al Ceplan.

Paso 2: Aprobación del PEI

Luego de contar con el Informe técnico emitido por Ceplan, el Titular del pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Una vez que el PEI se encuentre aprobado y publicado, se debe registrar en el aplicativo informático que establezca el Ceplan conforme a los roles y funciones de los usuarios establecidos en el Anexo A-4", para permitir el registro del POI Multianual.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°282-2023-MDM, de fecha 06 de octubre del 2023, aprobando el Plan Estratégico Institucional — PEI 2020-2027 ampliado de la Municipalidad Distrital de Moche.

Que, mediante oficio N°000141-2025-CEPLAN-DNCP, de fecha 20 de marzo, suscrito por el Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, adjuntando el informe técnico N°000062-2025-CEPLAN-DNCPPEI emitido por Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado en su calidad de Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado.

Que mediante Informe N°0098-2025-OGPP/MDM, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación del Plan Estratégico Institucional-PEI 2025-2030, al contar con la validación y opinión técnica favorable del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN contenido en el informe técnico N°0062-2025-CEPLAN-DNCPPEI y conforme al subnumeral 1.4 del capítulo 1 de la guía para el Planeamiento Institucional y Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD.

Que, mediante informe legal N°00043-2025-OGAJ/MDM, de fecha 05 de marzo del 2025, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluyendo que: 4.1 De conformidad, al artículo 21° de la Directiva N°001-2024-CEPLAN/PCD aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00021-2024/CEPLAN/PCD, el **Plan Estratégico Institucional – PEI**, es el instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM, Plan de Desarrollo Regional Concertado-PDRC o plan al cual se articula, según corresponda, orientado la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones, es elaborado por las entidades de la administración pública que constituyen un pliego presupuestario y **lo aprueba el Titular del pliego**, formulándose con un horizonte temporal del cinco (5) años.

Que, en consideración a lo anterior señalado obra en los actuados el informe técnico N° 000062-2025-CEPLAN-DNCPPEI remitido mediante oficio N°000141-2025-CEPLAN-DNCP, señalando que se ha verificado y validado que el Plan Estratégico Institucional — PEI de la Municipalidad Distrital de Moche para el periodo 2025-2030 ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD y actualizado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD, siendo favorable proceder a la validación del mismo al contar con opinión favorable.



WWW.MUNIMOCHPE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, de la Municipalidad Distrital de Moche, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y la ejecución de acciones administrativas que conlleva la registro del PEI en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN, a fin de permitir el registro del POI MULTINUAL.

Artículo Tercero. - **DISPONER** en el estricto cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información, la difusión de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Moche (www.munimoche.gob.pe) y en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
ARQ. ROBERTO OCTAVIO CHAVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MOCHE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030





INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MDM

Arq. Roberto Octavio Chávez Olivos
Alcalde

Mg. Eiby Yassir Guibert Chávez
Gerente Municipal

C.P.C. Nancy Rosmerie Arqueros García
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

C.P.C. Nancy Rosmerie Arqueros García
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones (E)

Abog. Carmen Esperanza Espino Cantaro
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz Irene Bacilio Arroyo
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

C.P.C. Mario Rudy Mayer Medina
Jefe de la Oficina General de Administración

Ing. Eddison Davies Leonardo Campos
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

C.P.C. Eder Antonio Ortiz Alfaro
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

C.P.C. Eder Antonio Ortiz Alfaro
Gerente de Administración Tributaria (E)

Mg. Elsita María Valiente Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Económico

Mg. Diana Fiorela Verde Castro
Gerente de Desarrollo Social



INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MDM



Arq. Roberto Octavio Chávez Olivos
Alcalde



Mg. Eiby Yassir Guibert Chávez
Gerente Municipal



C.P.C. Nancy Rosmerie Arqueros García
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

C.P.C. Nancy Rosmerie Arqueros García
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones (E)

Abog. Carmen Esperanza Espino Cantaro
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz Irene Bacilio Arroyo
Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

C.P.C. Mario Rudy Mayer Medina
Jefe de la Oficina General de Administración

Ing. Eddison Davies Leonardo Campos
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

C.P.C. Eder Antonio Ortiz Alfaro
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental

C.P.C. Eder Antonio Ortiz Alfaro
Gerente de Administración Tributaria (E)

Mg. Elsitá María Valiente Saldarriaga
Gerente de Desarrollo Económico

Mg. Diana Fiorela Verde Castro
Gerente de Desarrollo Social





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	6
2. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)	9
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)	11
5. RUTA ESTRATÉGICA	18
6. ANEXOS	28
6.1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES	28
6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI	34
6.3. ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	48
6.4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES	60



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Moche ha formulado su Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030 en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 y siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 00013-2020/CEPLAN/PCD y N° 0055-2024/CEPLAN/PCD y la "Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos", actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Moche - PEI 2025 - 2030, se constituye como un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo de seis (6) años, y contiene las prioridades que asume la gestión municipal, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios y regulaciones, que incidirán en el cambio de las condiciones de los ciudadanos, contribuyendo en forma agregada con la mejora en el bienestar de la población del distrito de Moche.

Asimismo, el presente instrumento es producto del trabajo coordinado con los distintos órganos y unidades orgánicas que conforman la Municipalidad Distrital de Moche y prioriza los principales objetivos estratégicos articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000007-2023-GRLL-CR.

En tal sentido, se pone a disposición de nuestra municipalidad el cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos al 2030, cuyos resultados de su implementación deben mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del distrito de Moche.

Arq. Roberto Octavio Chávez Olivos

Alcalde Distrital

Municipalidad Distrital de Moche



1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

Para el año 2030, Municipalidad Distrital de Moche habrá alcanzado una serie de hitos trascendentales que evidencian un desarrollo integral, sostenible y equitativo, articulado a la situación futura deseada del Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033. Este progreso reflejará una armonización entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, asegurando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y un entorno propicio para las futuras generaciones.

En el ámbito social, el 25.1% de la población tendrá acceso a los servicios y programas sociales promovidos por la municipalidad; además, con la ampliación del Programa del Vaso de Leche se habrá atendido a 1444 personas en situación de vulnerabilidad; asimismo, la Unidad Local de Empadronamiento habrá gestionado la inclusión de mayor población vulnerable a los programas de apoyo social que brinda el Estado. Por otro lado, durante el periodo 2025 – 2030, el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), la Defensoría Municipal Del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA) y Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) habrán logrado atender oportunamente 885 casos de violencia familiar y habrán realizado 525 actividades de promoción y fomento de la protección social en el distrito.

En el aspecto económico, el 85% de emprendedores del distrito serán formales; asimismo, la entidad municipal habrá impulsado el emprendimiento a través de 33 capacitaciones, se habrán emitido 525 licencias de funcionamiento y se habrán realizado 2,250 fiscalizaciones a las actividades económicas. En el aspecto turístico, se habrán realizado 42 capacitaciones a operadores turísticos, además se contará con 14 atractivos turísticos operativos para el turismo. Este conjunto de acciones habrá permitido diversificar la economía local y mejorar el nivel de ingresos de los habitantes del distrito.

En el ámbito territorial, el 81% de centros poblados contarán con ordenamiento territorial; asimismo, el 82% de zonas de viviendas contarán con habilitación urbana, el 60% de unidades catastrales contarán con información actualizada; y, se habrá logrado recuperar 48 espacios públicos. Este conjunto de acciones reflejará en un distrito más ordenado y sostenible en beneficio de sus habitantes.

En cuanto a la gestión ambiental, el 100% de los Centros Poblados del distrito de Moche contarán con el servicio de recolección de residuos sólidos; asimismo, durante el periodo 2025 – 2030, la Municipalidad habrá dispuesto adecuadamente 56,250 toneladas de residuos sólidos en áreas de disposición final. Del mismo modo, se habrá logrado valorizar 1,875 toneladas de residuos sólidos, disminuyendo de esta manera la contaminación ambiental. Por otro lado, el distrito contará con 60 parques conservados y con mantenimiento permanente. Además, la entidad municipal habrá realizado 150 fiscalizaciones a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente, a través de la implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental y, habrá logrado capacitar al 60% de la población en temas de educación ambiental, en el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

En lo que respecta a seguridad ciudadana, en el distrito de Moche se habrán reducido significativamente los índices de inseguridad, es así que, la tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes habrá disminuido a 24; asimismo, se habrán realizado 45 operativos coordinados con la Policía Nacional del Perú y se habrán realizado 19,800 patrullajes, contribuyendo a convertir el territorio en un lugar más seguro para la población.

En cuanto a gestión de riesgo de desastres, en el distrito de Moche se habrá logrado minimizar el 100% de factores de riesgo de desastres, se contará con 6 instrumentos de estimación del riesgo de desastres, se habrán realizado 57 acciones para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres y 18 acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres en el distrito. Este conjunto de acciones garantizará una respuesta rápida y efectiva ante cualquier emergencia, contribuyendo así a la creación de un entorno más seguro y resiliente.

En el ámbito de salud, el 52% de la población del distrito de Moche habrá accedido a los programas de salud preventivo promocional promovidos por la municipalidad; asimismo, durante el periodo 2025 – 2030, la municipalidad habrá contribuido a mejorar la infraestructura de los establecimientos de salud de primer nivel de atención, habrá realizado 57 campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de

anemia, y 33 acciones de control de epidemia y sanidad animal, salvaguardando de esta manera la salud de su población.

En cuanto al ámbito educativo, cultural y deportivo, el 24% de la población del distrito de Moche habrá accedido a los servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad; así también, se habrá alcanzado la cifra de 350 estudiantes que participan del programa educativo municipal y 2,000 beneficiarios del programa deportivo municipal; asimismo, en el periodo 2025 – 2030, se han realizado 102 eventos culturales con participación de la población del distrito.

En cuanto al mejoramiento de la prestación de servicios de saneamiento, el 100% de viviendas del ámbito rural tendrán acceso al servicio de agua potable de calidad; asimismo, 8 sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario se encontrarán en estado bueno para la prestación de los servicios a la población. Asimismo, durante el periodo 2025 – 2030, la entidad municipal habrá brindado 33 asistencias técnicas en organización y gestión continua a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Comités Administradores de Agua Potable del distrito.

En el ámbito de transporte, las infracciones de tránsito se habrán reducido a 18%; asimismo, la entidad municipal habrá realizado 57 intervenciones, a través de la ejecución de inversiones y mantenimientos, para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en beneficio de la población. Asimismo, habrá alcanzado realizar el 100% de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programadas, promoviendo el cumplimiento de las normas de tránsito.

En cuanto a la gestión institucional, los ingresos tributarios de la entidad representarán el 76% del presupuesto de ingresos anual; se habrán realizado 57 capacitaciones para fortalecer las capacidades del personal; se habrán realizado 495 reuniones con participación de la ciudadanía; se habrán simplificado 40 procedimientos administrativos; se habrán actualizado 14 instrumentos de gestión; el servicio civil se encontrará implementado en un 100%; asimismo, el 91% de las unidades de la organización habrán alcanzado un cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional; y, se habrá implementado el gobierno digital y el gobierno abierto, reflejando una gestión moderna y eficiente en beneficio de la población del distrito.

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Municipalidad Distrital de Moche se ha construido en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y considerando los siguientes elementos:

Rol Central de la Entidad	Población	Atributos
Promover el desarrollo social, económico, turístico, territorial y ambiental.	Población del distrito de Moche	Prestación de servicios públicos de calidad e infraestructura adecuada, con eficacia y transparencia.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Promover el desarrollo social, económico, turístico, territorial y ambiental, en beneficio de la población del distrito de Moche, a través de la prestación de servicios públicos de calidad e infraestructura adecuada, con eficacia y transparencia.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados iniciales que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de su población y en la gestión interna, en cumplimiento de sus funciones sustantivas y funciones de administración interna; en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Moche ha establecido once (11) Objetivos Estratégicos Institucionales en un horizonte temporal 2025 – 2030, los cuales se constituyen de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Código	Descripción	Indicador
OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Moche	Porcentaje de población que accede a servicios y programas sociales
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Moche	Porcentaje de emprendedores formales
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Moche	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial
OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Moche	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEI.05	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Moche	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes
OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Moche	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.07	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Moche	Porcentaje de población que accede a los programas de salud preventivo promocional en el distrito
OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Moche	Porcentaje de la población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad
OEI.09	Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche	Porcentaje de viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable de calidad
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Moche	Porcentaje de infracciones de tránsito cometidas
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual

4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con Indicadores)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida en los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones, así como el diagnóstico institucional, la misión y la prospectiva institucional.

En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Moche ha diseñado cuarenta y cinco (45) Acciones Estratégicas Institucionales, que contribuirán al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Políticas Nacionales (PN), a través de la vinculación con sus servicios.

OEI	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI	INDICADOR
OEI.01 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Moche	AEI.01.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Moche	Número de personas vulnerables atendidas por los Programas de Apoyo Social
	AEI.01.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Moche	Número de personas empadronadas
	AEI.01.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de casos atendidos en defensa de derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad
	AEI.01.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Moche	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas

OEI.02 Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Moche	AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas
	AEI.02.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito
	AEI.02.03	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Moche	Número de atractivos turísticos operativos para el turismo
	AEI.02.04	Asistencia técnica en la formalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el distrito de Moche	Número de licencias de funcionamiento emitidas
	AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Moche	Número de fiscalizaciones realizadas

OEI.03 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Moche	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en el distrito de Moche	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana
	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Moche	Número de espacios públicos recuperados y priorizados
	AEI.03.03	Catastro distrital actualizado del distrito de Moche	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas

OEI.04 Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Moche	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Moche	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos implementado en el distrito de Moche	Número de toneladas de residuos sólidos valorizados
	AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Moche	Número de parques recuperados y sembrados
	AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	Número de fiscalizaciones realizadas a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente
	AEI.04.05	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	Porcentaje de la población capacitada en educación ambiental

OEI.05 Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Moche	AEI.05.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Moche	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito
	AEI.05.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes ejecutados en favor de la población

OEI.06 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Moche	AEI.06.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito de Moche	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	AEI.06.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Moche	Número de acciones realizadas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres
	AEI.06.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementadas en el distrito de Moche	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres realizadas en el distrito

OEI.07 Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Moche	AEI.07.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Moche	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia realizadas
	AEI.07.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de Moche	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas
	AEI.07.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito de Moche	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de intervenciones de la municipalidad

OEI.08 Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Moche	AEI.08.01	Programa educativo municipal adecuado que se dicta a los estudiantes del distrito de Moche	Número de estudiantes que asisten y participan del programa educativo municipal
	AEI.08.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Moche	Número de participantes del programa deportivo municipal
	AEI.08.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Moche	Número de atenciones brindadas en la biblioteca municipal
	AEI.08.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Moche	Número de eventos culturales desarrollados

OEI.09 Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche	AEI.09.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Moche	Número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención
	AEI.09.02	Asistencia técnica en organización y gestión continua a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Comités Administradores de Agua Potable del distrito de Moche	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS y Comités Administradores de Agua Potable

OEI.10 Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Moche	AEI.10.01	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Moche	Número de intervenciones ejecutadas para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa
	AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Moche	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizadas
	AEI.10.03	Programa de educación vial implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones de educación vial realizadas

OEI.11 Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) realizadas
	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas
	AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de instrumentos de gestión actualizados
AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad
AEI.11.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad	Número de documentos de materia legal atendidos oportunamente
AEI.11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas e inversiones
AEI.11.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales
AEI.11.10	Gobierno implementado en abierto en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados
AEI.11.11	Gobernanza territorial promovida en la Municipalidad	Número de espacios de gobernanza conformados



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



5. RUTA ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Moche se vincula a la Política General de Gobierno, publicada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

PRIORIDAD	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		Vinculación con la PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓD.	DESCRIPCIÓN			CÓD.	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Moche	EJE.03 Lineamiento 03.06	1	AEI.01.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Moche	EJE.03 Lineamientos 03.06	Subgerencia de Programas Sociales
				2	AEI.01.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Moche	EJE.03 Lineamiento 03.06	Subgerencia de Servicios Sociales
				3	AEI.01.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	EJE.03 Lineamiento 03.06	Subgerencia de Servicios Sociales
				4	AEI.01.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Moche	EJE.03 Lineamiento 03.06	Subgerencia de Programas Sociales





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

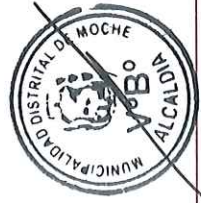


2	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.04	1	AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo
				2	AEI.02.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo
				3	AEI.02.03	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.04	Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo
				4	AEI.02.04	Asistencia técnica en la formalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.04	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
				5	AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.04	Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Subgerencia de Servicios Municipales

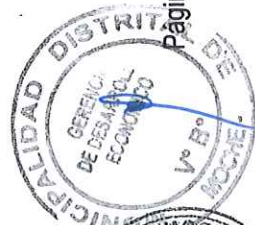




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



3	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Moche	EJE.05 Lineamiento 05.03	1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en el distrito de Moche	EJE.05 Lineamiento 05.03	Subgerencia de Desarrollo Territorial
				2	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Moche	EJE.05 Lineamiento 05.03	Subgerencia de Infraestructura
				3	AEI.03.03	Catastro distrital actualizado del distrito de Moche	EJE.05 Lineamiento 05.03	Subgerencia de Desarrollo Territorial
4	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.07	1	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.07	Subgerencia de Servicios Municipales
				2	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos implementado en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.07	Subgerencia Ambiental
				3	AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.07	Subgerencia de Servicios Municipales

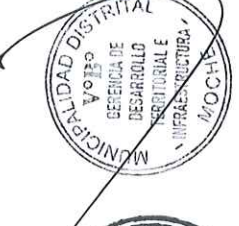




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE



				4	AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.07	Subgerencia Ambiental
				5	AEI.04.05	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	EJE.04 Lineamiento 04.07	Subgerencia Ambiental
				1	AEI.05.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Moche	EJE.06 Lineamiento 06.03	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
				2	AEI.05.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	EJE.06 Lineamiento 06.03	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
5	OEI.05	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Moche	EJE.06 Lineamiento 06.03					

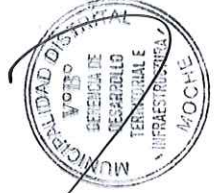




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



6	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Moche	EJE.06 Lineamiento 06.07	1	AEI.06.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito de Moche	EJE.06 Lineamiento 06.07	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
				2	AEI.06.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Moche	EJE.06 Lineamiento 06.07	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
				3	AEI.06.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementadas en el distrito de Moche	EJE.06 Lineamiento 06.07	Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana Subgerencia de Infraestructura Subgerencia de Desarrollo Territorial Gerencia de Desarrollo Económico





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



			1	AEI.07.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Moche	EJE.08 Lineamiento 08.03	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Servicios Sociales
7	OEI.07	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Moche	2	AEI.07.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de Moche	EJE.08 Lineamiento 08.03	Subgerencia Ambiental
			3	AEI.07.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito de Moche	EJE.08 Lineamiento 08.03	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Infraestructura
			1	AEI.08.01	Programa educativo municipal adecuado que se dicta a los estudiantes del distrito de Moche	EJE.07 Lineamiento 07.06	Subgerencia de Servicios Sociales
			2	AEI.08.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Moche	EJE.07 Lineamiento 07.06	Subgerencia de Servicios Sociales
			3	AEI.08.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Moche	EJE.07 Lineamiento 07.06	Subgerencia de Servicios Sociales
			4	AEI.08.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Moche	EJE.07 Lineamiento 07.06	Subgerencia de Servicios Sociales
8	OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Moche				EJE.07 Lineamiento 07.06	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



9	OEI.09	Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.02	1	AEI.09.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.02	Subgerencia Ambiental Subgerencia de Infraestructura
				2	AEI.09.02	Asistencia técnica en organización y gestión continua a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Comités Administradores de Agua Potable del distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.02	Subgerencia Ambiental
				1	AEI.10.01	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.04	Subgerencia de Servicios Municipales Subgerencia de Infraestructura
10	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.04	2	AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.04	Subgerencia de Servicios Municipales
				3	AEI.10.03	Programa de educación vial implementado en el distrito de Moche	EJE.09 Lineamiento 09.04	Subgerencia de Servicios Municipales





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



11	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	EJE.05 Lineamiento 05.01	1	AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
				2	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
				3	AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones Todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

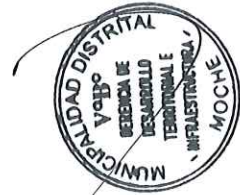


									Gerencia de Administración Tributaria Subgerencia de Rentas Subgerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva
4	AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01						
5	AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	EJE.05 Lineamiento 05.01						Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones Todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad
6	AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01						Oficina de Gestión de Recursos Humanos
7	AEI.11.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01						Oficina General de Asesoría Jurídica





8	AEI.11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones Todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad
9	AEI.11.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Oficina de Tecnologías de la Información
10	AEI.11.10	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Oficina de Tecnologías de la Información
11	AEI.11.11	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad	EJE.05 Lineamiento 05.01	Alcaldía Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MOCHE



6. ANEXOS

6.1. ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Moche está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033, aprobado por Ordenanza Regional N° 000007-2023-GRLL-CR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			Explicación de Relación Causal con OER o AER con el OEI del PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	
OER.02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico	AER.02.04	Mejorar el estado nutricional de la población	Número de distritos vulnerables a la inseguridad alimentaria	OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Moche	El OEI.01, enfocado en mejorar los servicios de protección social en el distrito de Moche, contribuirá al cumplimiento de la AER.02.04 y del OER.02, con la implementación del Programa del Vaso de Leche (PVL), cuyo propósito es elevar el nivel nutricional, que tendrá un impacto positivo en la mejora de las condiciones de la salud de la población considerada vulnerable en el distrito.
							Porcentaje de población que accede a servicios y programas sociales	





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



OER.06 Elevar los niveles de competitividad y de empleo decente potenciando el sistema de innovación	PBI per cápita	AER.06.05	Elevar la competitividad en las pequeñas empresas urbanas	Porcentaje de la PEA ocupada informal en MYPES	OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Moche	Porcentaje de emprendedores formales	El OEI.02, enfocado en el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Moche, contribuirá al cumplimiento de la AER.06.05 y del OER.06, a través de la asistencia técnica a los emprendedores para la formalización de sus negocios, con la finalidad de impulsar la competitividad económica y reducir la tasa de empleo informal en el distrito.
OER.05 Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.05.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas	Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada	OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Moche	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial	El OEI.03, enfocado en el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Moche, contribuirá al cumplimiento de la AER.05.03 y el OER.05, con la implementación del Plan de Desarrollo Urbano distrital que contiene actividades orientadas a promover el uso racional del suelo y proyectos de inversión que buscan mejorar la habitabilidad y conectividad en el distrito.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

OER.04	Proteger y promover el uso de ecosistemas	Número de hectáreas de superficie priorizadas para la recuperación de los ecosistemas degradados	AER.04.01	Promover la calidad ambiental en el suelo	Metros cuadrados de áreas verdes per cápita en espacios públicos conservados por las municipalidades	OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Moche	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	El OEI.04, orientado a mejorar la gestión ambiental, contribuirá al cumplimiento de la AER.04.01 y del OER.04, a través del servicio de limpieza pública y el mantenimiento de áreas verdes de uso público, buscando promover la calidad ambiental en el suelo y proteger los ecosistemas del distrito.
OER.08	Mejorar la gobernanza y la institucionalidad	Índice de Institucionalidad (Posición)	AER.08.01	Promover una cultura de paz	Porcentaje de la población urbana de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses	OEI.05	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Moche	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes	El OEI.05, orientado a disminuir la inseguridad ciudadana, contribuirá al cumplimiento de la AER.08.01 y del OER.08, con el patrullaje municipal y la organización con la comunidad a través de los programas preventivos buscando fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito y disminuir el porcentaje de víctimas de hechos delictivos.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



OER.07 Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el territorio	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER.07.02	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de municipalidades que disponen de instrumentos de gestión de riesgo de desastres	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Moche	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	OEI.06, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, contribuirá al cumplimiento de la AER.07.02 y del OER.07, con el desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres, la formación de brigadas, capacitaciones y mayor capacidad instalada se busca proteger a la población ante emergencias y desastres.
OER.02 Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico	AER.02.04	Mejorar el estado nutricional de la población	Porcentaje de niños de 6 a 35 meses de edad con prevalencia de anemia	OEI.07	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Moche	Porcentaje de población que accede a los programas de salud preventivo promocional en el distrito	OEI.07, orientado a mejorar las condiciones de salud de la población, contribuirá al cumplimiento de la AER.02.04 y del OER.02, a través del servicio de visitas domiciliarias y campañas de alimentación saludable para incrementar la adherencia a los suplementos de hierro en niñas y niños y disminuir los niveles de anemia en el distrito.





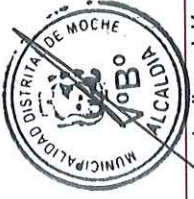
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

OER.03	Promover un mejor rendimiento académico en estudiantes	Porcentaje de estudiantes 2do de secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas	AER.03.02	Reducir la deserción de los estudiantes	Tasa de conclusión en secundaria, grupo de edades 17-18 (% del total)	OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Moche	Porcentaje de la población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la Municipalidad	El OEI.08, orientado al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo, contribuirá al cumplimiento de la AER.03.02 y del OER.03, fomentando una mayor participación de estudiantes en las diferentes disciplinas del programa educativo municipal y promoviendo el acceso a los servicios bibliotecarios para mejorar el rendimiento académico y reducir los niveles de deserción escolar en el distrito.
OER.05	Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.05.01	Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio del agua por red pública	OEI.09	Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche	Porcentaje de viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable de calidad	El OEI.09, orientado a mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito, contribuirá al cumplimiento de la AER.05.01 y del OER.05, a través de las intervenciones de la municipalidad en los sistemas de agua potable y los

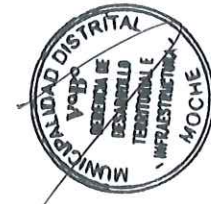




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



						Porcentaje de hogares rurales que tienen servicio de alcantarillado u otras formas de disposición de excretas					sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario para proveer servicios de saneamiento adecuados a los hogares y disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas.
OER.05	Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.05.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas	Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada	OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Moche	Porcentaje de infracciones de tránsito cometidas	El OEI.10 contribuirá al cumplimiento de la AER.05.03 y del OER.05, a través de acciones de implementación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial local para mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito y reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas.		
OER.08	Mejorar la gobernanza y la institucionalidad	Índice de Institucionalidad ad (Posición)	AER.08.03	Mejorar la gestión en las instituciones públicas	Porcentaje de Recursos Directamente Recaudados respecto al PIM de gobiernos locales	OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual	El OEI.11, enfocado en fortalecer la eficiencia de la gestión municipal, contribuirá al cumplimiento de la AER.08.03 y del OER.08, a través del incremento del porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual de la entidad.		





6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.2.	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo del Programa de Complementación Alimentaria	AEI.01.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Moche	Número de personas vulnerables atendidas por los Programas de Apoyo Social
	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L1.5	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección	AEI.01.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de casos atendidos en defensa de derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	OP1	Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses	1.5.1	Servicio de protección integral para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar	Porcentaje de niñas y niños menores de 06 años en situación de riesgo de desprotección familiar, que reciben servicios de protección	AEI.01.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Moche	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
			L1.5						
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	OP2	Fortalecer la formalización de actividades económicas	S8	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica	AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas
			L2.13						





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L2.13	Fortalecer la formalización de actividades económicas	S8	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación informalidad	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica	AEI.02.04	Asistencia técnica en la formalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el distrito de Moche	Número de licencias de funcionamiento emitidas
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L2.13	Fortalecer la formalización de actividades económicas	S8	Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación informalidad	Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica	AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización oportuna de actividades económicas desarrolladas en el distrito de Moche	Número de fiscalizaciones realizadas
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país	S32	Instrumentos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	Porcentaje de gobiernos locales que utilizan instrumentos urbanísticos de gestión de suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en el distrito de Moche	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Moche	Número de espacios públicos recuperados y priorizados
	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	S4	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.03.03	Catastro distrital actualizado del distrito de Moche	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas

POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO 2030





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	L9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Moche	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	L9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos implementado en el distrito de Moche	Número de toneladas de residuos sólidos valorizados





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Moche	Número de parques recuperados y sembrados	de
	OP9	Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas	L9.1	Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente	9.1	Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	Número de fiscalizaciones realizadas a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente	de





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD DE CIUDADANA AL 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	L3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	3.1	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	de que	AEI.05.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Moche	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD DE CIUDADANA AL 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	L3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	3.1	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	de que	AEI.05.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes ejecutados en favor de la población





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	S1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	AEI.06.01	Instrumentos de estimación de riesgo de desastres de origen natural o socio natural o antropico implementados en el distrito de Moche	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados
	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S5.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para atención de emergencias y desastres	AEI.06.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Moche	Número de acciones realizadas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres

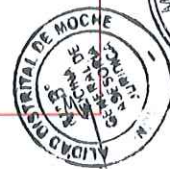




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2030	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres	L6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	S6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento	AEI.06.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementadas en el distrito de Moche	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres realizadas en el distrito
	OP6								
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	OP3	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo del Programa de Complementación Alimentaria	AEI.07.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Moche	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia realizadas





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SALUD AL 2030	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.1	Mejorar los hábitos conductas saludables de la población	1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente	Población estudiantil de educación básica, y incorpora hábitos saludables	Programa de control y epidemia animal implementado en el distrito de Moche	Número de acciones de programa de control epidemia y salud animal ejecutadas
	OP1							
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito de Moche	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de intervenciones de la municipalidad
	OP1							



Página 43 de 115





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y deporte en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Moche	Número de participantes del programa deportivo municipal
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Moche	Número de atenciones brindadas en la biblioteca municipal





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA	OP1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Moche	Número de eventos culturales desarrollados
		Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Moche	Número de sistemas de disposición sanitaria excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

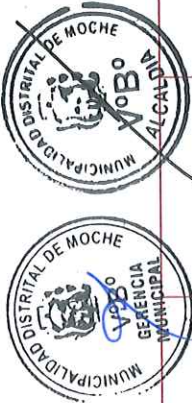


POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	Asistencia técnica en organización y gestión continua a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Comités Administradores de Agua Potable del distrito de Moche	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS y Comités Administradores de Agua Potable
POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD	OP1	Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad	L1.4	Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público	1.1.1	Servicios públicos con enfoque territorial, cobertura y calidad para la población	Tiempo de accesibilidad de una localidad hacia puntos focales de provisión de servicios públicos	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Moche	Número de intervenciones ejecutadas para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



POLÍTICA NACIONAL VIVIENDA URBANISMO 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial efectiva	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación urbana y territorial en los gobiernos locales	S3	Mecanismos de participación ciudadana efectiva en la planificación y gestión urbana y territorial	Porcentaje de hogares declara participando en algún proceso de planificación y/o gestión urbana y territorial	AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



6.3. ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

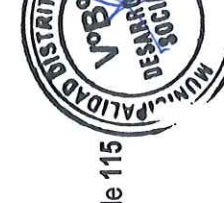
SECTOR : GOBIERNO LOCAL

PLIEGO : 301133 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

PERIODO : 2025 – 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL : “Promover el desarrollo social, económico, turístico, territorial y ambiental, en beneficio de la población del distrito de Moche, a través de la prestación de servicios públicos de calidad e infraestructura adecuada, con eficacia y transparencia”.

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS					
			AÑO	VALOR	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Moche	Porcentaje de población que accede a servicios y programas sociales	20%	2023	22.2%	22.9%	23.5%	24%	24.6%	25.1%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Moche	Número de personas vulnerables atendidas por los Programas de Apoyo Social	1000	2023	1029	1244	1294	1344	1394	1444
AEI.01.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Moche	Número de personas empadronadas	6000	2023	6010	6020	6030	6040	6050	6060





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.01.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de casos atendidos en defensa de derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad	126	2023	135	140	145	150	155	160
AEI.01.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Moche	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	65	2023	75	80	85	90	95	100
OEI.02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Moche	Porcentaje de emprendedores formales	78%	2023	80%	81%	82%	83%	84%	85%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas	2	2023	3	4	5	6	7	8
AEI.02.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito	4	2023	6	6	7	7	8	8
AEI.02.03	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Moche	Número de atractivos turísticos operativos para el turismo	7	2023	9	10	11	12	13	14





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.02.04	Asistencia técnica en la formalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el distrito de Moche	Número de licencias de funcionamiento emitidas	69	2023	75	80	85	90	95	100
AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Moche	Número de fiscalizaciones realizadas	200	2023	250	300	350	400	450	500
OEI.03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Moche	Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial	49%	2023	54%	59%	65%	70%	76%	81%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en el distrito de Moche	Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana	27%	2023	36%	45%	55%	64%	73%	82%
AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Moche	Número de espacios públicos recuperados y priorizados	6	2023	7	7	8	8	9	9
AEI.03.03	Catastro distrital actualizado del distrito de Moche	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	54%	2023	55%	56%	57%	58%	59%	60%

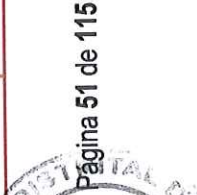




PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



OEI.04	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Moche	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	84%	2023	86%	89%	91%	94%	97%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Moche	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	8,403	2023	8,750	9,000	9,250	9,500	9,750	10,000
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos implementado en el distrito de Moche	Número de toneladas de residuos sólidos valorizados	198	2023	250	275	300	325	350	375
AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Moche	Número de parques recuperados y sembrados	52	2023	55	56	57	58	59	60
AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	Número de fiscalizaciones realizadas a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente	16	2023	20	22	24	26	28	30
AEI.04.05	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche	Porcentaje de la población capacitada en educación ambiental	30%	2023	35%	40%	45%	50%	55%	60%





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



OEI.05	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Moche	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes	40.6	2023	39	36	33	30	27	24
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05										
AEI.05.01	Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Moche	Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito	4	2023	5	6	7	8	9	10
AEI.05.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes ejecutados en favor de la población	2,400	2023	3,000	3,120	3,240	3,360	3,480	3,600
OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de Moche	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	33.33%	2023	66.67%	66.67%	66.67%	100%	100%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06										
AEI.06.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito de Moche	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados	1	2023	1	1	1	1	1	1





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.06.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Moche	Número de acciones realizadas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5	2023	7	8	9	10	11	12
AEI.06.03	Acciones de rehabilitación ante desastres implementadas en el distrito de Moche	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres realizadas en el distrito	1	2023	2	2	3	3	4	4
OEI.07	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Moche	Porcentaje de población que accede a los programas de salud preventivo promocional en el distrito	40%	2023	42%	44%	46%	48%	50%	52%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07										
AEI.07.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Moche	Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia realizadas	6	2023	7	8	9	10	11	12
AEI.07.02	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de Moche	Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas	1	2023	3	4	5	6	7	8





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.07.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito de Moche	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de intervenciones de la municipalidad	0	2023	1	1	1	1	1	1
OEI.08	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Moche	Porcentaje de la población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad	10%	2023	14%	16%	18%	20%	22%	24%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08										
AEI.08.01	Programa educativo municipal adecuado que se dicta a los estudiantes del distrito de Moche	Número de estudiantes que asisten y participan del programa educativo municipal	80	2023	225	250	275	300	325	350
AEI.08.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Moche	Número de participantes del programa deportivo municipal	800	2023	1500	1600	1700	1800	1900	2000





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.08.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Moche	Número de atenciones brindadas en la biblioteca municipal	1200	2023	1500	1600	1700	1800	1900	2000
AEI.08.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Moche	Número de eventos culturales desarrollados	10	2023	12	14	16	18	20	22
OEI.09	Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche	Porcentaje de viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable de calidad	85%	2023	87%	90%	93%	96%	99%	100%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09										
AEI.09.01	Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Moche	Número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención	2	2023	3	4	5	6	7	8





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.09.02	Asistencia técnica en organización y gestión continua a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Comités Administradores de Agua Potable del distrito de Moche	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS y Comités Administradores de Agua Potable	2	2023	3	4	5	6	7	8
OEI.10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito de Moche	Porcentaje de infracciones de tránsito cometidas	ND	2023	33%	30%	27%	24%	21%	18%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10										
AEI.10.01	Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Moche	Número de intervenciones ejecutadas para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa	5	2023	7	8	9	10	11	12
AEI.10.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Moche	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizadas	70%	2023	76%	80%	85%	90%	95%	100%





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.10.03	Programa de educación vial implementado en el distrito de Moche	Número de capacitaciones de educación vial realizadas	2	2023	3	4	5	6	7	8
OEI.11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual	57%	2023	67%	69%	73%	74%	75%	76%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11										
AEI.11.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) realizadas	5	2023	7	8	9	10	11	12
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas	79	2023	80	81	82	83	84	85
AEI.11.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados	5	2023	15	20	25	30	35	40





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.11.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad	79%	2023	93%	94%	94.5%	95%	95.5%	96%
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Número de instrumentos de gestión actualizados	6	2023	9	10	11	12	13	14
AEI.11.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad	25%	2023	75%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.11.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad	Número de documentos de materia legal atendidos oportunamente	300	2023	320	340	360	380	400	420





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE



AEI.11.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas e inversiones	47%	2023	77%	80%	83%	86%	89%	91%
AEI.11.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales	ND	2023	3	5	6	7	8	9
AEI.11.10	Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	ND	2023	30%	60%	70%	80%	90%	100%
AEI.11.11	Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad	Número de espacios de gobernanza conformados	ND	2023	2	3	4	5	6	7



6.4. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI 01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
Nombre del indicador:	Porcentaje de población que accede a servicios y programas sociales						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de la población beneficiaria de los servicios y programas sociales implementados por la Municipalidad Distrital de Moche. Además, este indicador es fundamental para medir la cobertura y el alcance de los servicios de protección social de la población del distrito.						
Responsables:	Responsables de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia de Programas Sociales Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Social						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros de la Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Servicios Sociales, Subgerencia de Programas Sociales y de información estadística publicada por el INEI.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{N}{D} \times 100$ Donde: N: Número de personas que acceden a servicios y programas sociales D: Total de la población del distrito Especificaciones técnicas: Población que accede a servicios y programas sociales: Se considera a las personas que efectivamente participan o reciben apoyo de los servicios y programas sociales implementados por la municipalidad. Total de la población del distrito: Se considera a la población total del distrito de Moche, según datos estadísticos del INEI.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Social solicita información de los registros de beneficiarios a la Subgerencia de Servicios Sociales y a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia de Programas Sociales remiten los reportes de los registros de beneficiarios a la Gerencia de Desarrollo Social. 3. La Gerencia de Desarrollo Social realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Servicios Sociales, Subgerencia de Programas Sociales e Instituto Nacional de Estadística e Informática Base de datos: Registros internos y datos estadísticos del INEI.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	20%	22.2%	22.9%	23.5%	24%	24.6%	25.1%
Valor en absoluto	9,100 45,537	10,500 47,246	11,000 48,116	11,500 49,001	12,000 49,903	12,500 50,822	13,000 51,750

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.01.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de personas vulnerables atendidas por los Programas de Apoyo Social						
Justificación:	Este indicador mide la cifra de la población vulnerable del distrito que es atendida por los programas de apoyo social implementados por la Municipalidad Distrital de Moche. Además, este indicador es fundamental para medir la cobertura y el alcance de los programas sociales en el distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Programas Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros de la Subgerencia de Programas Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum N$ Donde: N: Total de personas vulnerables atendidas por los programas de apoyo social implementados por la Municipalidad Especificaciones técnicas: Personas vulnerables atendidas por los programas de apoyo social: Se consideran a las personas identificadas como vulnerables (según criterios establecidos: pobreza, discapacidad, edad, género, entre otros) que efectivamente participan o reciben apoyo de programas sociales, como transferencias monetarias, subsidios, alimentación, salud, educación, etc.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Programas Sociales revisa los registros de beneficiarios de los programas de apoyo social, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas Sociales Base de datos: Registros de beneficiarios						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	1000	1029	1244	1294	1344	1394	1444

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.01.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de personas empadronadas						
Justificación:	Este indicador mide la cifra de la población que ha sido empadronada para obtener su clasificación socioeconómica (CSE) y de este modo estar en la capacidad de acceder a los programas sociales y subsidios del Estado.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros de la Unidad Local de Empadronamiento de la Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣN Donde: N: Total de personas empadronadas por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Moche Especificaciones técnicas: Personas empadronadas: Hace referencia a las personas empadronadas por la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Distrital de Moche para obtener su clasificación socioeconómica (CSE) o su actualización.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Servicios Sociales solicita información a la Unidad Local de Empadronamiento. 2. La Unidad Local de Empadronamiento remite los reportes de la cantidad de personas empadronadas a la Subgerencia de Servicios Sociales. 3. La Subgerencia de Servicios Sociales realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento Base de datos: Registros de personas empadronadas						
	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6,000	6,010	6,020	6,030	6,040	6,050	6,060

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE MOCHE												
AEI.01.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población												
Nombre del indicador:	Número de casos atendidos en defensa de derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad												
Justificación:	Este indicador mide la cifra de casos atendidos por violencia familiar en defensa de los derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Además, este indicador es fundamental para medir el alcance de los servicios de protección social que promueve la municipalidad en el distrito de Moche.												
Responsables:	Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros de la Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia de Programas Sociales.												
Método de cálculo:	Fórmula: Σ C Donde: C: Total de casos atendidos en defensa de derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad Especificaciones técnicas: Se considera los casos de violencia familiar atendidos por la Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia de Programas Sociales en defensa de derechos de niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>☒</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>No definido</td></tr></table>							☒	Ascendente	☐	Descendente	☐	No definido
☒	Ascendente												
☐	Descendente												
☐	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Servicios Sociales solicita información a la Subgerencia de Programas Sociales 2. La Subgerencia de Programas Sociales remite información de los casos atendidos a la Subgerencia de Servicios Sociales. 3. La Subgerencia de Servicios Sociales integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Programas Sociales, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia de Programas Sociales Base de datos: Registros de casos atendidos												
	Línea de base	Logros esperados											
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	126	135	140	145	150	155	160						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.01	MEJORAR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.01.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas						
Justificación:	Este indicador mide el número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas por la municipalidad en favor de la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia de Programas Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia de Programas Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum A$ Donde: A: Total de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas Especificaciones técnicas: Actividades de promoción y fomento de la protección social: Se consideran talleres, capacitaciones, campañas, intervenciones y otras acciones realizadas para proteger a las personas ante la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, con principal atención en los grupos vulnerables.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Servicios Sociales solicita información a la Subgerencia de Programas Sociales. 2. La Subgerencia de Programas Sociales remite información de las actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas, a la Subgerencia de Servicios Sociales. 3. La Subgerencia de Servicios Sociales integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Programas Sociales, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia de Programas Sociales Base de datos: Registros e informes de actividades						
	Linea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	65	75	80	85	90	95	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.02

PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE MOCHE

Nombre del indicador:

Porcentaje de emprendedores formales

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de emprendedores que han formalizado sus actividades económicas en el distrito de Moche, tras haber sido capacitados en temas de formalización a través de actividades promovidas por la municipalidad. La medición de este indicador permite evaluar la efectividad de las actividades de apoyo a la formalización, para adoptar acciones que conlleven al aprovechamiento de las potencialidades del distrito y el fomento de la productividad y competitividad local.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico

Limitaciones para la medición del indicador:

La medición del indicador se limita a considerar solo a los emprendedores que cuentan con licencia de funcionamiento; asimismo, respecto al total de emprendedores, se limita a la información obtenida de los registros de la Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{F}{E} \times 100$$

Donde:

F: Número de emprendedores formales

E: Total de emprendedores en el distrito

Especificaciones técnicas:

Emprendedores formales: Personas naturales y jurídicas cuyos establecimientos donde desarrollan actividades económicas cuentan con licencia de funcionamiento.

Total de emprendedores: Se contabiliza a los emprendedores formales e informales del distrito, según los registros disponibles.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Gerencia de Desarrollo Económico solicita información a la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario
2. La Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario remite información de sus registros a la Gerencia de Desarrollo Económico
3. La Gerencia de Desarrollo Económico integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario

Base de datos: Registros internos

	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	78%	80%	81%	82%	83%	84%	85%
Valor en absoluto	$\frac{2,340}{3,000}$	$\frac{2,480}{3,100}$	$\frac{2,576}{3,180}$	$\frac{2,674}{3,260}$	$\frac{2,773}{3,340}$	$\frac{2,873}{3,420}$	$\frac{2,975}{3,500}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.02.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas						
Justificación:	Este indicador mide el número de capacitaciones de emprendimiento realizadas por la municipalidad con la participación de los agentes económicos para impulsar la productividad y el desarrollo económico de manera integral, que contribuyan a la generación de empleo, el aumento de los ingresos, la reducción de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum A$ Donde: A: Total de capacitaciones de emprendimiento realizadas Especificaciones técnicas: Capacitaciones de emprendimiento: Aquellas actividades orientadas a brindar conocimiento de oportunidades de negocio e impulsar la generación y el desarrollo de proyectos para ampliar la oferta de bienes y servicios en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Base de datos: Registros, informes y otros documentos						
Año	Linea de base	Logros esperados					
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.02.02	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito						
Justificación:	Este indicador mide el número de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito, orientadas a aprovechar el potencial de los atractivos turísticos, atender las necesidades de la demanda y mejorar la experiencia del visitante.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣA Donde: A: Total de capacitaciones efectivas a operadores turísticos en el distrito Especificaciones técnicas: Capacitaciones efectivas a operadores turísticos: Aquellas actividades orientadas a brindar asistencia técnica a los operadores turísticos debidamente registrados y acreditados para incrementar el turismo sostenible en el distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Base de datos: Registros, informes y otros documentos						
	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	4	6	6	7	7	8	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.02.03	Atractivos turísticos habilitados para el turismo en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de atractivos turísticos operativos para el turismo						
Justificación:	Este indicador mide el número de atractivos turísticos que se encuentran en adecuadas condiciones para atender la demanda de los turistas.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros e informes de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum A$ Donde: A: Total de atractivos turísticos operativos para el turismo Especificaciones técnicas: Atractivos turísticos operativos para el turismo: Lugares llamativos y acondicionados que destacan por su particularidad cultural, histórica, artística, arquitectónica, natural, recreativa, gastronómica, lingüística, arqueológica o astronómica y que generan interés para los turistas.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo revisa sus registros e informes, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Económico y Productivo Base de datos: Registros e informes						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	7	9	10	11	12	13	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.02.04	Asistencia técnica en la formalización de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de licencias de funcionamiento emitidas						
Justificación:	Este indicador mide el número de licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad a personas naturales y jurídicas para el desarrollo de actividades económicas (comerciales, industriales y de servicios) en un establecimiento determinado.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Responsable de la AEI: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los reportes de licencias de funcionamiento otorgadas por la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum L$ Donde: L: Total de licencias de funcionamiento emitidas Especificaciones técnicas: Licencias de funcionamiento: Autorizaciones otorgadas por la municipalidad a personas naturales y jurídicas para que puedan empezar el desarrollo de sus actividades económicas en un establecimiento determinado.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario revisa sus reportes, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de datos: Reportes de licencias de funcionamiento otorgadas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	69	75	80	85	90	95	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.02.05	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas						
Justificación:	Este indicador mide el número de fiscalizaciones realizadas por la municipalidad a las actividades económicas desarrolladas en el distrito para verificar el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles, derivadas de una norma legal o reglamentaria.						
Responsables:	Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario y Subgerencia de Servicios Municipales Responsable de la AEI: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario y de la Subgerencia de Servicios Municipales.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣF Donde: F: Total de fiscalizaciones realizadas Especificaciones técnicas: Fiscalizaciones: Acciones de control y verificación del cumplimiento de las normas por parte de los agentes que desarrollan actividades económicas.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario solicita información a la Subgerencia de Servicios Municipales 2. La Subgerencia de Servicios Municipales remite información de sus registros de fiscalizaciones realizadas a la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario 3. La Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Servicios Municipales, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario y Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Registros de fiscalizaciones realizadas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	200	250	300	350	400	450	500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.03

PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MOCHE

Nombre del indicador:

Porcentaje de centros poblados con ordenamiento territorial

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial, lo que es fundamental para impulsar el cumplimiento de la planificación a través de actividades y proyectos que promuevan el uso del suelo de manera ordenada y sostenible y se garantice la adecuada gestión de los espacios geográficos para una mejor calidad de vida de la población.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial
Responsable del OEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Desarrollo Territorial.

Fórmula:

$$\frac{C}{T} \times 100$$

Donde:

C: Número de centros poblados que implementan acciones de ordenamiento territorial

T: Total de centros poblados del distrito

Especificaciones técnicas:

Acciones de ordenamiento territorial: Intervenciones que se desarrollan teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales bajo un enfoque territorial que garantice la sostenibilidad y el desarrollo integral de los espacios geográficos para una mejor calidad de vida de la población.

Centros poblados: Se considera la relación de centros poblados según INEI.

Método de cálculo:

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- ☒ Ascendente
☐ Descendente
☐ No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Desarrollo Territorial revisa sus registros, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial e INEI
Base de datos: Registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

49%

54%

59%

65%

70%

76%

81%

Valor en absoluto

$\frac{18}{37}$

$\frac{20}{37}$

$\frac{22}{37}$

$\frac{24}{37}$

$\frac{26}{37}$

$\frac{28}{37}$

$\frac{30}{37}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.03

PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MOCHE

AEI.03.01

Plan de Desarrollo Urbano actualizado e implementado en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Porcentaje de zonas de viviendas con habilitación urbana

Justificación:

El indicador permite medir las zonas de viviendas del distrito que cuentan con habilitación urbana, lo cual es fundamental para promover la organización del espacio y el uso racional del suelo en función de su modelo de desarrollo, en la búsqueda de mejorar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial
Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Desarrollo Territorial.

Fórmula:

$$\frac{V}{Z} \times 100$$

Donde:

V: Número de zonas de viviendas con habilitación urbana

Z: Total de zonas de viviendas en el distrito

Método de cálculo:

Especificaciones técnicas:

Zonas de viviendas: Espacio geográfico destinado principalmente a la construcción y ocupación de viviendas.

Habilitación urbana: La declaración de habilitación urbana es un procedimiento administrativo por el cual las municipalidades identifican los predios inscritos como rústicos, que reúnen las condiciones para ser declarados urbanos, ya que se encuentran ubicados en zonas que cuentan con edificaciones y servicios básicos.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- ☒ Ascendente
☐ Descendente
☐ No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Desarrollo Territorial revisa la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial
Base de datos: Registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

27%

36%

45%

55%

64%

73%

82%

Valor en absoluto

$\frac{3}{11}$

$\frac{4}{11}$

$\frac{5}{11}$

$\frac{6}{11}$

$\frac{7}{11}$

$\frac{8}{11}$

$\frac{9}{11}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.03.02	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de espacios públicos recuperados y priorizados						
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de espacios públicos recuperados y priorizados, a través de inversiones y mantenimientos para proteger las estructuras físicas en su proceso de uso y operación, que asegure su máximo rendimiento y la sostenibilidad en el tiempo.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Infraestructura Responsable de la AEI: Subgerencia de Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Infraestructura.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum EP$ Donde: EP: Total de espacios públicos recuperados y priorizados Especificaciones técnicas: Espacios públicos recuperados y priorizados: Espacios intervenidos a través de inversiones o mantenimientos para recuperar su buen estado y garantizar el uso público apropiado.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Infraestructura realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Infraestructura Base de datos: Acervo Documental – registros, Informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6	7	7	8	8	9	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.03.03	Catastro distrital actualizado del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de unidades catastrales actualizadas en el distrito, lo cual es clave para evaluar el estado del catastro urbano y para una planificación territorial eficiente orientada a garantizar una gestión adecuada de los bienes inmuebles del distrito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Desarrollo Territorial Responsable de la AEI: Subgerencia de Desarrollo Territorial						
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición del indicador se limita a las unidades catastrales que cuentan con registros actualizados. No considera aquellas unidades que no han sido actualizadas o que presentan información incompleta, lo que podría afectar la representatividad y precisión de los datos obtenidos.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{Uc}{T} \times 100$ Donde: Uc: Número de unidades catastrales actualizadas T: Total de unidades catastrales del distrito Especificaciones técnicas: Unidades catastrales actualizadas: Propiedades inmuebles con independencia física y/o legal con registros actualizados.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Desarrollo Territorial revisa sus reportes, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Territorial Base de datos: Registros de unidades catastrales actualizadas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	54%	55%	56%	57%	58%	59%	60%
Valor en absoluto	$\frac{4557}{8438}$	$\frac{4675}{8500}$	$\frac{4872}{8700}$	$\frac{5073}{8900}$	$\frac{5278}{9100}$	$\frac{5487}{9300}$	$\frac{5700}{9500}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
Nombre del indicador:	Porcentaje de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de centros poblados del distrito de Moche que son atendidos con el servicio de recolección de residuos sólidos que brinda la municipalidad.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable del OEI: Subgerencia de Servicios Municipales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{R}{C} \times 100$ Donde: R: Número de centros poblados que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos C: Total de centros poblados del distrito Especificaciones técnicas: Centros poblados con servicio de recolección de residuos sólidos: Se considera la relación de centros poblados según INEI y que cuentan con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos de forma permanente.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Municipales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales e INEI Base de datos: Informes, registros y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	84%	86%	89%	91%	94%	97%	100%
Valor en absoluto	31/37	32/37	33/37	34/37	35/37	36/37	37/37

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MOCHE												
AEI.04.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito de Moche												
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente												
Justificación:	Este indicador mide el número de toneladas de residuos sólidos que son dispuestos adecuadamente por la municipalidad en áreas de disposición final, cuyo proceso es ejecutado para mantener el distrito limpio y minimizar el impacto de los residuos en el medio ambiente y la salud pública.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum R$ Donde: R: Total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente Especificaciones técnicas: Residuos sólidos dispuestos adecuadamente: Aquellos residuos que no pudieron ser valorizados por condiciones debidamente sustentadas, y que son aislados y/o confinados en infraestructuras debidamente autorizadas, de acuerdo con las características físicas, químicas y biológicas del residuo con la finalidad de eliminar el potencial peligro de causar daños a la salud o al ambiente.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>x</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td></td><td>Descendente</td></tr><tr><td></td><td>No definido</td></tr></table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Municipales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Acervo Documental - Informes, registros y otros documentos												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	8,403	8,750	9,000	9,250	9,500	9,750	10,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.04.02	Programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos implementado en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos valorizados						
Justificación:	Este indicador mide el número de toneladas de residuos sólidos que son valorizados en el distrito de Moche, cuyo proceso es implementado con la finalidad de que los residuos sólidos aprovechables puedan ser reciclados o reutilizados para reincorporarse a un proceso productivo y contribuir a la sostenibilidad medioambiental.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Ambiental Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia Ambiental						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣV Donde: V: Total de toneladas de residuos sólidos valorizados Especificaciones técnicas: Residuos sólidos valorizados: Aquellos residuos sólidos aprovechables a los que se les da una nueva utilidad a través del reciclaje, la recuperación y la reutilización para su transformación en energía o en nuevas materias primas que volverán a incorporarse al proceso productivo completando el ciclo de la economía circular, permitiendo disminuir la contaminación ambiental.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia Ambiental recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Ambiental Base de datos: Acervo Documental - Informes, registros y otros documentos						
	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	198	250	275	300	325	350	375

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.04.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de parques recuperados y sembrados						
Justificación:	Este indicador mide el número de parques recuperados y sembrados, como producto de las acciones de recuperación, mantenimiento y sostenimiento de los espacios verdes del distrito realizadas por la entidad municipal, con la finalidad de que estos espacios se encuentren en óptimas condiciones.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum P$ Donde: P: Total de parques recuperados y sembrados Especificaciones técnicas: Parques recuperados y sembrados: Espacios públicos con áreas verdes conservadas y con mantenimiento permanente.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Municipales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Acervo Documental - Informes, registros y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	52	55	56	57	58	59	60

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.04.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente						
Justificación:	Este indicador mide el número de fiscalizaciones realizadas a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente, a través de la implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, constituido como un instrumento que sirve de guía a la Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) para el desarrollo de sus funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental dentro de la jurisdicción del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Ambiental Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia Ambiental.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum F$ Donde: F: Total de fiscalizaciones realizadas a empresas por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente Especificaciones técnicas: Fiscalización ambiental a empresas: Acciones de control y verificación del cumplimiento de las normas ambientales por parte de las empresas para proteger el medio ambiente por emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia Ambiental recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Ambiental Base de datos: Acervo Documental – Reportes, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	16	20	22	24	26	28	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.04	MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.04.05	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental implementado en beneficio del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población capacitada en educación ambiental						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de la población capacitada en educación ambiental a través de la implementación del Programa Municipal EDUCCA, instrumento que busca promover la formación de ciudadanos ambientalmente responsables que respetan y protegen toda forma de vida, practican un consumo responsable y participan de manera activa en las decisiones públicas vinculadas con la gestión ambiental.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Ambiental Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia Ambiental.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{P}{T} \times 100$ Donde: P: Número de personas capacitadas en educación ambiental T: Total de la población del distrito Especificaciones técnicas: Personas capacitadas en educación ambiental: Se considera a las personas que han participado de capacitaciones a través de la implementación del Programa Municipal EDUCCA. Total de la población del distrito: Se considera a la población total del distrito de Moche, según datos estadísticos del INEI.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ X Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia Ambiental recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Ambiental Base de datos: Reportes, informes y otros documentos						
	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30%	35%	40%	45%	50%	55%	60%
Valor en absoluto	13,662 45,537	16,537 47,246	19,247 48,116	22,051 49,001	24,952 49,903	27,953 50,822	31,055 51,758

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.05

DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MOCHE

Nombre del indicador:

Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes

Justificación:

Este indicador mide la tasa de denuncias por comisión de delitos por cada mil habitantes, sobre la base de denuncias formalizadas en los distintos establecimientos policiales del distrito de Moche. Asimismo, permite conocer el alcance de las acciones ejecutadas por el serenazgo municipal para la atención inmediata a la ciudadanía ante la comisión de actos delictivos.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Responsable del OEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Limitaciones para la medición del indicador:

La medición del indicador está sujeta a la información que brinde el Ministerio del Interior a través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana u otros medios similares.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{D}{T} \times 1000$$

Donde:

D: Número de denuncias por delitos

T: Población a mitad de periodo

Especificaciones técnicas:

Denuncias por delitos: Denuncias por comisión de delitos formalizadas en los distintos establecimientos policiales del distrito de Moche, según reporte publicado por el MININTER en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana u otros medios.

Población a mitad de periodo: Población estimada al 30 de junio del año en evaluación del distrito de Moche, según INEI.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☐	Ascendente
☒	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana revisa la información publicada por el Ministerio del Interior en el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Ministerio del Interior

Base de datos: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40.6	39	36	33	30	27	24
Valor en absoluto	$\frac{924}{22,769}$	$\frac{921}{23,623}$	$\frac{866}{24,058}$	$\frac{809}{24,501}$	$\frac{749}{24,952}$	$\frac{686}{25,411}$	$\frac{621}{25,879}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.05

DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MOCHE

AEI.05.01

Plan de Seguridad Ciudadana implementado en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Número de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito

Justificación:

Este indicador mide el número de operativos coordinados con la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana en el distrito de Moche, a través de la implementación del Plan de Seguridad Ciudadana, constituido como un instrumento que contiene las estrategias trazadas de manera coordinada por las autoridades competentes del distrito, para atender la problemática y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum O$$

Donde:

O: Total de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana en el distrito

Especificaciones técnicas:

Operativos coordinados con la PNP: Intervenciones ejecutadas con la participación del serenazgo municipal y agentes policiales con el objeto de brindar mayor seguridad a la población y evitar que se vea expuesta a situaciones de riesgo.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Base de datos: Reportes, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

4

5

6

7

8

9

10

Valor en relativo

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.05

DISMINUIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MOCHE

OEI.05.02

Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población

Nombre del indicador:

Número de patrullajes ejecutados en favor de la población

Justificación:

Este indicador mide el número de patrullajes ejecutados por el personal de serenazgo municipal para brindar vigilancia pública, prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía; así como, para disminuir la delincuencia y otros hechos que atenten contra la tranquilidad de la población del distrito de Moche.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum P$$

Donde:

P: Total de patrullajes ejecutados en favor de la población

Especificaciones técnicas:

Patrullaje: Recorrido por sector para prestar el servicio de seguridad ciudadana y prevenir la comisión de delitos y faltas que afecten la tranquilidad de la población.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒ Ascendente
☐ Descendente
☐ No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana revisa la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Base de datos: Acervo Documental – Reportes, informes y otros documentos

Año

Línea de base

Logros esperados

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

2,400

3,000

3,120

3,240

3,360

3,480

3,600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE MOCHE

061.06

Nombre del indicador:

Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de factores de riesgo de desastres que han sido eliminados o minimizados para reducir la vulnerabilidad de la población del distrito de Moche y sus medios de vida ante el riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Responsable del OEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Fórmula:

$$\frac{R}{F} \times 100$$

Donde:

R: Total de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
F: Total de factores de riesgo de desastres

Especificaciones técnicas:

Factores de riesgo de desastres: Se consideran los tres factores que inciden en la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia.

a) Exposición, se genera por una relación no apropiada con el ambiente, a mayor exposición, mayor vulnerabilidad. Aquí se debe analizar las unidades sociales expuestas (población, unidades productivas, líneas vitales, infraestructura u otros elementos) a los peligros identificados.

b) Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro, a mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. Aquí se debe analizar las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno (formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros).

c) Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro, a mayor resiliencia, menor vulnerabilidad. Aquí se debe analizar las condiciones sociales y de organización de la población.

Método de cálculo:

Sentido esperado:

☒ Ascendente
☐ Descendente
☐ No definido

Sentido esperado del indicador:

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana revisa la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Base de datos: Acervo Documental – Reportes, informes y otros documentos

	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	33.33%	66.67%	66.67%	66.67%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	1/3	2/3	2/3	2/3	3/3	3/3	3/3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.06	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE MOCHE												
AEI.06.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el distrito de Moche												
Nombre del indicador:	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados												
Justificación:	Este indicador mide el número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados por la entidad municipal, para contar con información sobre los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgos existentes en el distrito y que sirva de orientación en la toma de decisiones sobre la materia.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana												
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.												
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum I$ Donde: I: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres realizados Especificaciones técnicas: Instrumentos de estimación de riesgos de desastres: Estudios con información sobre el conocimiento de los peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgos, que orientan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table><tr><td>☐</td><td>Ascendente</td></tr><tr><td>☐</td><td>Descendente</td></tr><tr><td>☒</td><td>No definido</td></tr></table>							☐	Ascendente	☐	Descendente	☒	No definido
☐	Ascendente												
☐	Descendente												
☒	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana revisa la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana Base de datos: Acervo Documental – Documentos Técnicos												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en relativo	1	1	1	1	1	1	1						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.06	REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AER.06.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de acciones realizadas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres						
Justificación:	Este indicador mide el número de acciones realizadas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Moche, orientadas a gestionar responsablemente la aplicación de la Gestión del Riesgo de Desastres y contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣA Donde: A: Total de acciones realizadas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres Especificaciones técnicas: Acciones para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres: Consiste en actividades relacionadas al desarrollo de simulacros en gestión reactiva; la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres; la administración y almacenamiento de infraestructura móvil; la administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres, el desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres, la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus, entre otras.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ x Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana revisa la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	5	7	8	9	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.06

REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EXISTENTES DE ORIGEN NATURAL, SOCIO NATURAL O ANTRÓPICO EN EL DISTRITO DE MOCHE

AEI.06.03

Acciones de rehabilitación ante desastres implementadas en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres realizadas en el distrito

Justificación:

Este indicador permite conocer el número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres realizadas para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en las zonas afectadas.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Infraestructura, Subgerencia de Desarrollo Territorial y Gerencia de Desarrollo Económico.
Responsable de la AEI: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Infraestructura, Subgerencia de Desarrollo Territorial y Gerencia de Desarrollo Económico.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum A$$

Donde:

A: Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres realizadas en el distrito

Especificaciones técnicas:

Acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres: Actividades realizadas para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en las zonas afectadas por emergencias y desastres.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana solicita información a la Subgerencia de Infraestructura, Subgerencia de Desarrollo Territorial y Gerencia de Desarrollo Económico.
2. La Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana integra los datos de sus registros con la información remitida por las demás unidades orgánicas, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Infraestructura, Subgerencia de Desarrollo Territorial y Gerencia de Desarrollo Económico.
Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

Año

Línea de base	Logros esperados					
2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1	2	2	3	3	4	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.07

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOCHE

Nombre del indicador:

Porcentaje de población que accede a los programas de salud preventivo promocional en el distrito

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de la población del distrito de Moche beneficiada con los programas de salud preventivo promocional, orientados a crear una cultura de salud y mejorar la calidad de vida en la población.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia Ambiental
Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia Ambiental.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{N}{T} \times 100$$

Donde:

N: Número de personas que acceden a los programas de salud preventivo promocional en el distrito

T: Población total del distrito de Moche

Especificaciones técnicas:

Programas de salud preventivo promocional: Conjunto de acciones para la promoción de estilos de vida saludable y la prevención y control de enfermedades en la población.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Gerencia de Desarrollo Social solicita información a la Subgerencia de Servicios Sociales y a la Subgerencia Ambiental.
2. La Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia Ambiental remiten información a la Gerencia de Desarrollo Social respecto al número de personas beneficiadas con los programas de salud preventivo promocional que han ejecutado.
3. La Gerencia de Desarrollo Social integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Servicios Sociales y la Subgerencia Ambiental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Servicios Sociales y Subgerencia Ambiental

Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40%	42%	44%	46%	48%	50%	52%
Valor en absoluto	$\frac{17,452}{43,631}$	$\frac{18,758}{44,663}$	$\frac{20,105}{45,695}$	$\frac{21,494}{46,727}$	$\frac{22,924}{47,759}$	$\frac{24,395}{48,791}$	$\frac{25,907}{49,823}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.07

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOCHE

AEI.07.01

Programa de alimentación saludable para la población del distrito de Moche

Nombre del indicador:

Número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia realizadas

Justificación:

Este indicador mide el número de campañas de sensibilización realizadas para promover la alimentación saludable y prevenir la anemia en la población del distrito de Moche.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Servicios Sociales
Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Social

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Servicios Sociales

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum C$$

Donde:

C: Total de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia realizadas

Especificaciones técnicas:

Campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia: Actividades orientadas a promover la alimentación saludable y la adherencia a los suplementos de hierro para prevenir la anemia en la población.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Gerencia de Desarrollo Social solicita información a la Subgerencia de Servicios Sociales.
2. La Subgerencia de Servicios Sociales remite información a la Gerencia de Desarrollo Social respecto al número de campañas de sensibilización sobre alimentación saludable y prevención de anemia realizadas.
3. La Gerencia de Desarrollo Social integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Servicios Sociales, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Servicios Sociales
Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
-----	------	------	------	------	------	------	------

Valor en relativo

6	7	8	9	10	11	12
---	---	---	---	----	----	----

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.07

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOCHE

AEI.07.02

Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas

Justificación:

Este indicador mide el número de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas para salvaguardar la salud pública ante la propagación de enfermedades metaxénicas y zoonóticas en el distrito de Moche.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información:
Subgerencia Ambiental
Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia Ambiental.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum A$$

Donde:

A: Total de acciones del programa de control de epidemia y sanidad animal ejecutadas

Especificaciones técnicas:

Programa de control de epidemia y sanidad animal: Actividades orientadas a disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedades metaxénicas y zoonóticas, según escenario de riesgo.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia Ambiental recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia Ambiental
Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

1

3

4

5

6

7

8



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.07	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.07.03	Infraestructura de salud mejorada y equipada en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de intervenciones de la municipalidad						
Justificación:	Este indicador mide el número de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de intervenciones ejecutadas por la municipalidad, para mejorar el acceso al servicio de atención de salud y la calidad de vida de la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsables de la medición integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Subgerencia de Infraestructura Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Subgerencia de Infraestructura.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum E$ Donde: E: Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de intervenciones de la municipalidad Especificaciones técnicas: Intervenciones para el mejoramiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención: Inversiones y/o mantenimientos ejecutados por la entidad municipal para mejorar la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito de Moche.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☐ Descendente ☒ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita información a la Subgerencia de Infraestructura 2. La Subgerencia de Infraestructura remite información de las inversiones que han sido ejecutadas a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura 3. La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Subgerencia de Infraestructura Base de datos: Acervo Documental						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	0	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.08	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que accede a servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad						
Justificación:	Este indicador mide el porcentaje de la población beneficiada con los servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad para atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, fomentar la práctica de deporte y fortalecer la identidad cultural en la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable del OEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\frac{N}{T} \times 100$ Donde: N: Número de personas que acceden a los servicios educativos, culturales y deportivos promovidos por la municipalidad T: Población total del distrito de Moche, según INEI						
Sentido esperado del indicador:	Especificaciones técnicas: Personas que acceden a los servicios educativos, culturales y deportivos: Población que participa de las actividades educativas, culturales y deportivas promovidas por la municipalidad y que se orientan a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, fomentar la práctica de deporte y fortalecer la identidad cultural.						
Proceso de recolección y análisis:	Sentido esperado:						
Fuente y bases de datos:	☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10%	14%	16%	18%	20%	22%	24%
Valor en absoluto	$\frac{4,363}{43,631}$	$\frac{6,252}{44,663}$	$\frac{7,311}{45,695}$	$\frac{8,410}{46,727}$	$\frac{9,551}{47,759}$	$\frac{10,734}{48,791}$	$\frac{11,957}{49,823}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.08	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.08.01	Programa educativo municipal adecuado que se dicta a los estudiantes del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de estudiantes que asisten y participan del programa educativo municipal						
Justificación:	Este indicador mide el número de estudiantes beneficiados con el programa educativo municipal implementado como una estrategia educativa que contribuye al desarrollo integral y al aprendizaje de los niños, adolescentes y jóvenes del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣE Donde: E: Total de estudiantes que asisten y participan del programa educativo municipal Especificaciones técnicas: Programa educativo municipal: Estrategias de aprendizaje de diferentes disciplinas para ampliar la cobertura educativa e impulsar el desarrollo integral de los niños, adolescentes y jóvenes tomando en cuenta principalmente, su desarrollo motor, socioemocional, cognitivo, comunicacional y el respeto de sus derechos.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ X Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Sociales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	80	225	250	275	300	325	350

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.08	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.08.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de participantes del programa deportivo municipal						
Justificación:	Este indicador mide el número de personas que participan del programa deportivo municipal implementado para promover la actividad física, recreativa y deportiva en la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣP Donde: P: Total de participantes del programa deportivo municipal Especificaciones técnicas: Programa deportivo municipal: Conjunto de disciplinas deportivas como vóley, fútbol, básquet, box, karate, entre otras, que se implementan para promover la actividad física, recreativa y deportiva en la población del distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ X Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Sociales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	800	1500	1600	1700	1800	1900	2000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.08	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.08.03	Biblioteca municipal con atención integral en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de atenciones brindadas en la biblioteca municipal						
Justificación:	Este indicador mide el número de atenciones brindadas en la biblioteca municipal, constituida como un espacio para facilitar el acceso a la información, promover el hábito de la lectura, el desarrollo de habilidades cognitivas, el trabajo en equipo y el aprendizaje permanente en la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣA Donde: A: Total de atenciones brindadas en la biblioteca municipal Especificaciones técnicas: Biblioteca municipal: Espacio implementado por la municipalidad para promover el hábito de la lectura, el desarrollo de habilidades cognitivas, el trabajo en equipo y el aprendizaje permanente en favor de la población.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ X Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Sociales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	1200	1500	1600	1700	1800	1900	2000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.08	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
OEI.08.04	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de eventos culturales desarrollados						
Justificación:	Este indicador mide el número de eventos culturales desarrollados para preservar las tradiciones ancestrales y transmitirlos a las nuevas generaciones con la finalidad de fortalecer la identidad cultural en la población del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Sociales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Sociales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Sociales.						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣE Donde: E: Total de eventos culturales desarrollados Especificaciones técnicas: Eventos culturales: Actividades que se realizan para mantener viva la tradición y la memoria popular a través de manifestaciones culturales que se transmiten de generación en generación.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ X Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Sociales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Sociales Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10	12	14	16	18	20	22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.09

Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Porcentaje de viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable de calidad

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de viviendas en áreas rurales que tienen acceso a un servicio de agua potable de calidad, cuyo suministro cumple con el estándar establecido de cloro residual en las conexiones domiciliarias. Además, permite medir el alcance de las acciones ejecutadas por la municipalidad para prevenir posibles contaminaciones en las redes de abastecimiento y garantizar que el agua sea apta para el consumo humano.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Subgerencia de Infraestructura
Responsable del OEI: Subgerencia Ambiental

Limitaciones para la medición del indicador:

La medición del indicador se limita a considerar las viviendas habitadas del ámbito rural con conexión a los sistemas de agua potable que cumplen las condiciones apropiadas.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{V}{T} \times 100$$

Donde:

V: Número de viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable de calidad
T: Total de viviendas del ámbito rural

Especificaciones técnicas:

Viviendas del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable de calidad: Viviendas habitadas con conexión al sistema de agua potable que acceden al servicio de agua de calidad, el cual se determina a partir de la medición del cloro residual, cuyo valor adecuado es mayor o igual a 0.5 mg/l.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Subgerencia Ambiental solicita información a la Subgerencia de Infraestructura.
2. La Subgerencia de Infraestructura remite información a la Subgerencia Ambiental respecto a la cantidad de viviendas beneficiadas con la ejecución de inversiones cuyo servicio priorizado sea el servicio de agua potable rural.
3. La Subgerencia Ambiental integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Infraestructura, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia Ambiental y Subgerencia de Infraestructura
Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	85%	87%	90%	93%	96%	99%	100%
Valor en absoluto	$\frac{705}{828}$	$\frac{721}{828}$	$\frac{752}{835}$	$\frac{782}{840}$	$\frac{812}{845}$	$\frac{842}{850}$	$\frac{855}{855}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.09

Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche

OEI.09.01

Acceso a servicios de saneamiento adecuados para la población del distrito de Moche

Nombre del indicador:

Número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención

Justificación:

Este indicador mide el número de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención realizada por la entidad municipal, a través de inversiones y mantenimientos preventivos y correctivos con el propósito de proveer a los hogares un servicio adecuado de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas que contribuya a disminuir la prevalencia de enfermedades infecciosas.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia Ambiental y Subgerencia de Infraestructura
Responsable del OEI: Subgerencia Ambiental

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia Ambiental y Subgerencia de Infraestructura.

Fórmula:

$$\sum S$$

Donde:

S: Total de sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno después de la intervención

Método de cálculo:

Especificaciones técnicas:

Sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario en estado bueno: Se consideran los sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario del distrito que, después de la ejecución de la inversión y/o del mantenimiento preventivo o correctivo, se encuentran en óptimas condiciones para proveer a los hogares un servicio adecuado.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Subgerencia Ambiental solicita información a la Subgerencia de Infraestructura.
2. La Subgerencia de Infraestructura remite información a la Subgerencia Ambiental respecto a las intervenciones ejecutadas en los sistemas de disposición sanitaria de excretas y/o alcantarillado sanitario del distrito.
3. La Subgerencia Ambiental integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Infraestructura, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia Ambiental y Subgerencia de Infraestructura
Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

	Linea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.09	Mejorar la prestación de los servicios de saneamiento en el distrito de Moche						
AEI.09.02	Asistencia técnica en organización y gestión continua a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento y Comités Administradores de Agua Potable del distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS y Comités Administradores de Agua Potable						
Justificación:	Este indicador mide el número de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y Comités Administradores de Agua Potable, para asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento en beneficio de la población de los centros poblados del ámbito rural del distrito de Moche.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia Ambiental Responsable de la AEI: Subgerencia Ambiental						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia Ambiental						
Método de cálculo:	Fórmula: ΣA Donde: A: Total de asistencias técnicas brindadas a las JASS y Comités Administradores de Agua Potable Especificaciones técnicas: Asistencia técnica: Servicio especializado dirigido a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) y Comités Administradores de Agua Potable para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en los centros poblados del ámbito rural del distrito.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia Ambiental recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Ambiental Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.10

MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE MOCHE

Nombre del indicador:

Porcentaje de infracciones de tránsito cometidas

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de infracciones de tránsito cometidas por vehículos menores en relación con el total de vehículos menores registrados en el distrito de Moche. Además, permite evaluar el cumplimiento de las normas de tránsito para adoptar acciones que promuevan el traslado de las personas de manera eficiente, sostenible, accesible y segura.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales
Responsable del OEI: Subgerencia de Servicios Municipales

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{P}{V} \times 100$$

Donde:

P: Número de papeletas emitidas por infracciones de tránsito a vehículos menores
V: Total de vehículos menores registrados en el distrito

Especificaciones técnicas:

Papeletas: Son documentos que registran las infracciones cometidas por vehículos menores.

Vehículos menores: Unidades vehiculares de dos o tres ruedas, provisto de montura o asiento para el uso de su conductor o pasajeros, según sea el caso.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

	Ascendente
x	Descendente
	No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Servicios Municipales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales
Base de datos: Papeletas por infracciones de tránsito

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

ND

33%

30%

27%

24%

21%

18%

Valor en absoluto

ND

$\frac{182}{550}$

$\frac{180}{600}$

$\frac{176}{650}$

$\frac{168}{700}$

$\frac{158}{750}$

$\frac{144}{800}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE MOCHE

Red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Número de intervenciones ejecutadas para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa

Justificación:

Este indicador mide el número de intervenciones ejecutadas por la entidad municipal, a través de inversiones, mantenimientos y acondicionamientos para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa, con el propósito de mejorar el servicio de transporte y tránsito a favor de la población.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales y Subgerencia de Infraestructura
Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales y Subgerencia de Infraestructura.

Fórmula:

$$\sum I$$

Donde:

I: Total de intervenciones ejecutadas para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa

Método de cálculo:

Especificaciones técnicas:

Intervenciones: Hace referencia a las inversiones, mantenimientos y acondicionamientos ejecutados por la municipalidad para mantener la red vial urbana, vecinal o rural adecuada y operativa y mejorar el servicio de transporte y tránsito.

Sentido esperado del indicador:

☒ x	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Subgerencia de Servicios Municipales solicita información a la Subgerencia de Infraestructura.
2. La Subgerencia de Infraestructura remite información a la Subgerencia de Servicios Municipales respecto a las intervenciones ejecutadas en la red vial urbana, vecinal o rural.
3. La Subgerencia de Servicios Municipales integra los datos de sus registros con la información remitida por la Subgerencia de Infraestructura, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales y Subgerencia de Infraestructura
Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos

	Linea de base		Linea de base				
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	5	7	8	9	10	11	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.10

MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE MOCHE

OEI.10.02

Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito de Moche

Nombre del indicador:

Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizadas

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizadas para promover prácticas de conducción segura, reducir accidentes de tránsito y fomentar el cumplimiento de las normas viales, contribuyendo a la seguridad y orden en el transporte público local.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales
Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{A}{T} \times 100$$

Donde:

A: Número de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizadas
T: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte programadas

Especificaciones técnicas:

Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte: Intervenciones para verificar el cumplimiento de las normas viales, promover prácticas de conducción segura y reducir accidentes de tránsito.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- ☒ Ascendente
☐ Descendente
☐ No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Subgerencia de Servicios Municipales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales
Base de datos: Acervo Documental – Actas y otros documentos

Línea de base

Línea de base

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

70%

76%

80%

85%

90%

95%

100%

Valor en absoluto

$\frac{49}{70}$

$\frac{57}{75}$

$\frac{64}{80}$

$\frac{73}{85}$

$\frac{81}{90}$

$\frac{90}{95}$

$\frac{100}{100}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.10	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE MOCHE						
AEI.10.03	Programa de educación vial implementado en el distrito de Moche						
Nombre del indicador:	Número de capacitaciones de educación vial realizadas						
Justificación:	Este indicador mide el número de capacitaciones de educación vial realizadas por la entidad municipal para desarrollar e incrementar las habilidades y capacidades de la población para desenvolverse en la vía pública, ya sea como peatón o conductor, y promover el cumplimiento de las normas de tránsito.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Subgerencia de Servicios Municipales Responsable de la AEI: Subgerencia de Servicios Municipales						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Subgerencia de Servicios Municipales.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum C$ Donde: C: Total de capacitaciones de educación vial realizadas Especificaciones técnicas: Capacitaciones de educación vial: Actividades orientadas a promover el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los peatones y los conductores en la vía pública.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ X Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Subgerencia de Servicios Municipales recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Acervo Documental – Registros, informes y otros documentos						
	Línea de base	Línea de base					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	3	4	5	6	7	8

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.11

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del indicador:

Porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual, que proporcionará una visión objetiva de la eficiencia de la entidad por generar una mayor autosuficiencia fiscal y una mejora en las finanzas municipales.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria y Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
Responsable del OEI: Gerencia de Administración Tributaria

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y del Módulo de Recolección de Datos – MEF.

Fórmula:

$$\frac{IT}{PI} \times 100$$

Donde:

IT: Total de ingresos tributarios anual

PI: Total del presupuesto de ingresos anual

Especificaciones técnicas:

Ingresos tributarios: Se consideran los ingresos por impuestos municipales y recursos directamente recaudados, según reporte de recaudación de ingresos descargado del SIAF.

Presupuesto de ingresos: Se considera la estimación de financiamiento de ingresos (sin incluir saldo de balance) para la Municipalidad Distrital de Moche descargado del Módulo de Recolección de Datos – MEF.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Gerencia de Administración Tributaria solicita el reporte de recaudación de ingresos y el reporte de estimación de financiamiento de ingresos a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
2. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto descarga los reportes del SIAF y del Módulo de Recolección de Datos y lo remite a la Gerencia de Administración Tributaria.
3. La Gerencia de Administración Tributaria realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF y Módulo de Recolección de Datos – MEF.

Base de datos: Reporte de Recaudación de Ingresos y Reporte de Estimación de Financiamiento de Ingresos

Línea de base	Logros esperados						
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	57%	67%	69%	73%	74%	75%	76%
Valor en absoluto	12,457,545 21,781,229	13,786,122 20,377,454	15,533,963 22,258,854	18,493,269 25,343,721	19,124,354 25,843,721	19,757,791 26,343,721	20,401,228 26,843,721

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.11

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad

Nombre del indicador:

Número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) realizadas

Justificación:

Este indicador mide el número de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) realizadas para fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Responsables de la AEI: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum C$$

Donde:

C: Total de capacitaciones del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) realizadas

Especificaciones técnicas:

Plan de Desarrollo de las Personas (PDP): Es un instrumento de gestión que contiene la planificación de las acciones de capacitación de la entidad y busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ☒ | Ascendente |
| ☐ | Descendente |
| ☐ | No definido |

Proceso de recolección de datos:

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Base de datos: Acervo Documental – Reportes, registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

5

7

8

9

10

11

12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad

Nombre del indicador:

Número de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas

Justificación:

Este indicador mide el número de reuniones realizadas por la entidad municipal para fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de instrumentos de planificación estratégica y en la toma de decisiones para el desarrollo integral del distrito.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Responsables de la AEI: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum R$$

Donde:

R: Total de reuniones con participación de la ciudadanía realizadas

Especificaciones técnicas:

Reuniones con participación de la ciudadanía: Actividades promovidas por la municipalidad para fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la elaboración de instrumentos de planificación estratégica y en la toma de decisiones para el desarrollo integral del distrito.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

1. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita información a la Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.
2. La Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana remiten información a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto respecto a las reuniones realizadas con participación de la ciudadanía.
3. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana

Base de datos: Acervo Documental – Reportes, registros, informes y otros documentos

Linea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

79

80

81

82

83

84

85

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.11

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OEI.11.03

Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad

Nombre del indicador:

Número de procedimientos administrativos simplificados

Justificación:

Este indicador mide el número de procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) que han sido simplificados, caracterizados por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales, buscando mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de atención a los administrados por parte de la administración pública.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad
Responsables de la AEI: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum N$$

Donde:

N: Total de procedimientos administrativos simplificados

Especificaciones técnicas:

Procedimientos administrativos simplificados: Procedimientos establecidos en el TUPA caracterizados por la reducción de plazos y la eliminación de trámites no esenciales, buscando mejorar la calidad, la eficiencia y la oportunidad de atención a los administrados.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ☒ | Ascendente |
| ☐ | Descendente |
| ☐ | No definido |

Proceso de recolección y análisis:

1. La Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones solicita información a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
2. Todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad remiten información a la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones respecto a los procedimientos administrativos que han simplificado.
3. La Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Moche
Base de datos: Acervo Documental – Reportes, registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

5

15

20

25

30

35

40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad

AEI 11.04

Nombre del indicador:

Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad

Justificación:

Este indicador mide el porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad, además permite evaluar la eficiencia de las actividades de gestión de cobranza y contribuye a identificar aspectos de mejora en los procesos tributarios para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Rentas y Subgerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva.
Responsables de la AEI: Gerencia de Administración Tributaria

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del Sistema de Recaudación Tributaria de la Municipalidad Distrital de Moche.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{R}{T} \times 100$$

Donde:

R: Sumatoria de recaudación anual

T: Total de recaudación anual estimada

Especificaciones técnicas:

Recaudación de tributos municipales: Se considera la sumatoria de recaudación de impuestos municipales y recursos directamente recaudados.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ☒ x | Ascendente |
| ☐ | Descendente |
| ☐ | No definido |

Proceso de recolección y análisis:

La Gerencia de Administración Tributaria descarga los reportes de recaudación de tributos municipales del Sistema de Recaudación Tributaria, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados en coordinación con la Subgerencia de Rentas y Subgerencia de Fiscalización y Ejecución Coactiva y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Sistema de Recaudación Tributaria

Base de datos: Reportes de Recaudación de Tributos Municipales

Línea de base

Logros esperados

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

79%

93%

94%

94.5%

95%

95.5%

96%

Valor en absoluto

12,457,545
15,723,561

12,821,094
13,786,122

14,601,926
15,533,963

17,476,140
18,493,269

18,168,137
19,124,354

18,868,691
19,757,791

19,585,179
20,401,228



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal

Nombre del indicador: Número de instrumentos de gestión actualizados

Justificación: Este indicador permite cuantificar el número de instrumentos de gestión actualizados concordantes con los lineamientos de modernización del Estado y los lineamientos metodológicos de la planificación estratégica, que regulen y orienten el funcionamiento institucional de la entidad municipal ante las necesidades de la población y las características del entorno distrital con el propósito de construir un mejor futuro.

Responsables: **Responsables de la medición integración de datos e información:** Todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad
Responsable de la AEI: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones

Limitaciones para la medición del indicador: Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.

Fórmula:

$$\sum I$$

Donde:

I: Total de instrumentos de gestión actualizados

Especificaciones técnicas:

Instrumentos de gestión: Documentos elaborados, actualizados y aprobados que regulan y orientan el funcionamiento institucional y el accionar de la entidad municipal.

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

1. La Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones solicita información a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
2. Todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad remiten información a la Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones respecto a los instrumentos de gestión que han elaborado, actualizado y se encuentran aprobados.
3. La Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos: **Fuente:** Órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Moche
Base de datos: Acervo Documental – Instrumentos de gestión con documento de aprobación

Linea de base	Logros esperados						
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6	9	10	11	12	13	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad

Nombre del indicador:

Porcentaje del Servicio Civil implementado en la Municipalidad

Justificación:

Este indicador permite medir el porcentaje de implementación del régimen del Servicio Civil, cuyo proceso de tránsito consta de dos (02) fases; el tránsito de las entidades públicas y el tránsito de los servidores civiles al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Responsable de la AEI: Oficina de Gestión de Recursos Humanos

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\frac{N}{T} \times 100$$

Donde:

N: Total de etapas implementadas del tránsito al régimen del Servicio Civil en la Municipalidad
T: Total de etapas para la implementación del régimen del Servicio Civil

Especificaciones técnicas:

Etapas implementadas del tránsito al régimen del Servicio Civil en la Municipalidad
T: Total de etapas para la implementación del régimen del Servicio Civil

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ☒ | Ascendente |
| ☐ | Descendente |
| ☐ | No definido |

Proceso de recolección de datos:

La Oficina de Gestión de Recursos Humanos recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Base de datos: Acervo Documental – Instrumentos de gestión, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	25%	75%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor en absoluto	$\frac{1}{4}$	$\frac{3}{4}$	$\frac{4}{4}$	$\frac{4}{4}$	$\frac{4}{4}$	$\frac{4}{4}$	$\frac{4}{4}$

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad

Nombre del indicador:

Número de documentos de materia legal atendidos oportunamente

Justificación:

Este indicador permite conocer el número de documentos de materia legal atendidos oportunamente con el propósito de agilizar las operaciones institucionales, promover normas locales y asesorar en la toma de decisiones para el desarrollo del distrito.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Asesoría Jurídica
Responsable de la AEI: Oficina General de Asesoría Jurídica

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum D$$

Donde:

D: Total de documentos de materia legal atendidos oportunamente

Especificaciones técnicas:

Documentos de materia legal: Opinión jurídica para la expedición de dispositivos legales por parte de la Alta Dirección y asesoramiento a los órganos y unidades orgánicas sobre asuntos de carácter jurídico relacionados con las competencias municipales.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ☒ | Ascendente |
| ☐ | Descendente |
| ☐ | No definido |

Proceso de recolección y análisis:

La Oficina General de Asesoría Jurídica recoge la información de su acervo documental, realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Oficina General de Asesoría Jurídica
Base de datos: Acervo Documental – Informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Valor en relativo

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	300	320	340	360	380	400	420

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad

Nombre del indicador:

Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas e inversiones

Justificación:

Este indicador permite conocer el nivel de eficiencia de la gestión municipal en el cumplimiento de las actividades operativas e inversiones programadas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Distrital de Moche, que comprende los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual, alineadas a los logros esperados de los objetivos institucionales, con el fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes, servicios y/o regulaciones.

Responsables:

Responsables de la medición integración de datos e información: Todos los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad

Responsables de la AEI: Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida de los registros que realizan los órganos y unidades orgánicas en el aplicativo informático establecido por el CEPLAN.

Fórmula:

$$\frac{A}{T} \times 100$$

Donde:

A: Número de órganos y unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas e inversiones

T: Total de órganos y unidades orgánicas de la municipalidad

Especificaciones técnicas:

Cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas e inversiones: Se considera el promedio de ejecución física de las actividades operativas e inversiones programadas en el POI superior al 80%

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

☒	Ascendente
☐	Descendente
☐	No definido

Proceso de recolección y análisis:

La Oficina de Planeamiento, Modernización e Inversiones descarga el Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional del aplicativo informático CEPLAN, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Aplicativo Informático CEPLAN

Base de datos: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional

	Línea de base		Logros esperados				
	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	47%	77%	80%	83%	86%	89%	91%
Valor en absoluto	$\frac{26}{55}$	$\frac{27}{35}$	$\frac{28}{35}$	$\frac{29}{35}$	$\frac{30}{35}$	$\frac{31}{35}$	$\frac{32}{35}$



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025 – 2030
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.11	FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
AEI.11.09	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad						
Nombre del indicador:	Número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales						
Justificación:	Este indicador permite conocer el número de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales, con el propósito de implementar el Gobierno Digital en la Municipalidad Distrital de Moche para contribuir a los objetivos del país en materia de transformación digital y brindar una mejora atención a los ciudadanos.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Tecnologías de la Información Responsable de la AEI: Oficina de Tecnologías de la Información						
Limitaciones para la medición del indicador:	Sin limitaciones. La información es obtenida de la Oficina de Tecnologías de la Información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $\sum S$ Donde: S: Total de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales Especificaciones técnicas: Servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales: Comprende la implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para la ciudadanía.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: ☒ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Oficina de Tecnologías de la Información realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información Base de datos: Plataformas digitales implementadas						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	ND	3	5	6	7	8	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI.11

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OEI.11.10

Gobierno abierto implementado en la Municipalidad

Nombre del indicador:

Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados

Justificación:

Este indicador permite medir el porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados en la municipalidad, en el marco de la implementación del Gobierno Abierto como una forma de fortalecer la relación con el ciudadano y generar espacios colaborativos para la toma de decisiones, además de promover la transparencia y el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas e integridad.

Responsables:

Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Oficina de Tecnologías de la Información
Responsable de la AEI: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Oficina de Tecnologías de la Información.

Fórmula:

$$\frac{N}{T} \times 100$$

Donde:

N: Numero de procedimientos administrativos digitalizados

T: Total de procedimientos administrativos de la municipalidad

Especificaciones técnicas:

Procedimientos administrativos digitalizados: Procedimientos administrativos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) que tradicionalmente se realizaban en papel o de forma manual, y que han sido transformados a un formato digital y automatizado.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- | | |
|-------------------------------------|-------------|
| ☒ | Ascendente |
| ☐ | Descendente |
| ☐ | No definido |

Proceso de recolección de datos:

1. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicita información a la Oficina de Tecnologías de la Información respecto a los procedimientos administrativos digitalizados.
2. La Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y Oficina de Tecnologías de la Información

Base de datos: Plataformas digitales implementadas

Línea de base

Logros esperados

Valor en relativo

Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	ND	30%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en absoluto	ND	$\frac{64}{213}$	$\frac{128}{213}$	$\frac{149}{213}$	$\frac{170}{213}$	$\frac{192}{213}$	$\frac{213}{213}$

Valor en absoluto

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gobernanza territorial promocionada en la Municipalidad

Nombre del indicador:

Número de espacios de gobernanza conformados

Justificación:

Este indicador permite medir el número de espacios de gobernanza conformados en el distrito de Moche, como Juntas Directivas, Comités, Asambleas, Juntas Vecinales, entre otros, para el involucramiento y participación de la comunidad en la toma de decisiones para el desarrollo del territorio.

Responsables:

Responsables de la medición Integración de datos e información: Alcaldía, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Responsable de la AEI: Alcaldía

Limitaciones para la medición del indicador:

Sin limitaciones. La información es obtenida del acervo documental de Alcaldía, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.

Método de cálculo:

Fórmula:

$$\sum EG$$

Donde:

EG: Total de espacios de gobernanza conformados

Especificaciones técnicas:

Espacios de gobernanza conformados: Juntas Directivas, Comités, Asambleas, Juntas Vecinales, entre otros, para el involucramiento y participación de la ciudadanía en la toma de decisiones para el desarrollo del distrito.

Sentido esperado del indicador:

Sentido esperado:

- ☒ Ascendente
☐ Descendente
☐ No definido

Proceso de recolección de datos:

1. Alcaldía solicita información a la Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana.
2. La Gerencia de Desarrollo Social y la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana remiten información a Alcaldía respecto a los espacios de gobernanza que se han conformado.
3. Alcaldía realiza el cálculo del indicador, analiza los resultados alcanzados y registra el valor obtenido en el aplicativo CEPLAN.

Fuente y bases de datos:

Fuente: Alcaldía, Gerencia de Desarrollo Social y Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana
Base de datos: Acervo documental – Resoluciones, actas, registros, informes y otros documentos

Línea de base

Logros esperados

Año

2023

2025

2026

2027

2028

2029

2030

Valor en relativo

ND

2

3

4

5

6

7